



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**CONFIGURACIÓN POLÍTICO-ELECTORAL EN EL ESTADO DE
MORELOS, 2000, 2003 Y 2006.**

T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
**LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA (OPCIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)**

P R E S E N T A :
JOSÉ ANTONIO PEÑA JUÁREZ

DIRECTOR DE TESINA: DR. MIGUEL ÁNGEL MÁRQUEZ ZARATE.



MÉXICO, D.F.

FEBRERO DE 2009.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIAS

A mis señores padres, **Andrés y María de la Luz**, por el gran ejemplo de unión y perseverancia que los ha caracterizado a lo largo de toda la vida. Por su gran apoyo, comprensión y comunicación, ofrecidos incondicionalmente en los momentos más importantes de mi existencia. Todo lo anterior ha sido vital en mi formación personal y profesional, lo cual he disfrutado durante toda mi vida. Mil gracias.

A **Cristina**, mi esposa, amiga, compañera y cómplice de toda la vida. Por todas las batallas que hemos librado, por todos los días y noches que juntos hemos soñado, buscando siempre lo mejor para nuestra familia y para las personas que nos rodean. Este es un paso más en nuestro andar, un escalón más en la persecución y realización de todos y cada uno de nuestros sueños. Siempre juntos.

A mi hijo **Emiliano**, por todos los días que sacrificamos, por los momentos que no pudimos jugar, por las noches que no pude contarte algún cuento con el único fin de ver materializado este momento. Este trabajo también es tuyo, disfrútalo y desde hoy aprendamos a vivir la buena vida.

A mis hermanos, **Andrés, Alejandra y Fernando**, por las cosas que he aprendido de ustedes a lo largo de treinta y tres años, por sus experiencias y por todo lo que hemos vivido. Gracias.

A mis **amigos**, mencionarlos a todos sería lo más apropiado, pero estoy seguro y me siento orgulloso de que no acabaría. En mi andar por las aulas y pasillos de la escuela Primaria, Secundaria, Preparatoria y Universidad, sin dejar de mencionar los campos entrenamiento de los Guerreritos y Vaqueros de la Prepa 5, así como de los Guerreros Aztecas, he encontrado en ustedes a los mejores amigos con los cuales he vivido grandes e imborrables experiencias, las cuales, siempre he tratado de transformar en aprendizaje. Gracias por su amistad.

AGRADECIMIENTOS

A la **Universidad Nacional Autónoma de México**, por abrirme sus puertas y permitirme ser parte de la mejor Universidad de Iberoamérica, donde tienen cabida todas las expresiones y corrientes de pensamiento, imagen fiel del México que necesitamos.

A la **Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**, por brindarme los elementos necesarios para observar a mi país desde otra perspectiva y por lo mismo, poner en práctica todos los conocimientos adquiridos en sus aulas para lograr un país mejor y más justo.

Al **Dr. Miguel Ángel Márquez Zarate**, por su valiosa asesoría, colaboración, por su tiempo y por sus invaluable comentarios en torno a esta investigación. Este trabajo también es de usted. Mil Gracias.

A los profesores: **Rina Aguilera Hintelholher, María de Jesús Alejandro Quiroz, Sergio Ballesteros Mesa y Ulises Corona Ramírez**, por el tiempo que invirtieron en la revisión de este trabajo de investigación y por sus valiosos comentarios, los cuales ayudaron a enriquecerlo y darle mayor soporte. Gracias.

INDICE	Pág.
Introducción	3
Apartado 1 <u>Elecciones y democracia</u>	8
1.1 El Estado	8
1.2 Elementos del Estado	10
1.2.1 Población	10
1.2.2 Territorio	11
1.2.3 Gobierno	11
1.3 Formas de gobierno	12
1.4 Democracia	14
1.4.1 Formas de democracia	15
1.4.1.1 Democracia directa	15
1.4.1.2 Democracia representativa	16
1.4.1.3 Democracia semidirecta	16
1.5 Sistemas de gobierno	18
1.5.1 Sistema parlamentario	18
1.5.2 Sistema presidencial	19
1.5.3 Sistema semipresidencial	21
1.6 Procesos electorales	22
1.7 Partidos políticos	24
1.7.1 Importancia y retos de los partidos políticos en la actualidad	26
Apartado 2 <u>Características del estado de Morelos</u>	30
2.1 Historia	30
2.2 Geografía y estadística	33
2.2.1 Geografía	33
2.2.2 Estadística	34
2.3 Naturaleza jurídica	38
2.3.1 Poder ejecutivo	38
2.3.2 Poder legislativo	39
2.3.3 Poder judicial	41
2.3.4 Elección de ayuntamientos	42

Apartado 3 <u>Análisis político-electoral en el estado de Morelos 2000-2006</u>	44
3.1 Administración de Jorge Carrillo Olea (1994-1998)	44
3.2 Proceso electoral 2000	47
3.3 Sexenio de Sergio A. Estrada Cajigal Ramírez (2000-2006)	51
3.3.1 Proceso electoral 2003	55
3.3.2 Proceso electoral 2006	57
Reflexiones	63
Anexos	66
Fuentes de información	79

INTRODUCCIÓN

En México, el antiguo régimen político con partido hegemónico, fue como todos sabemos derrotado en el año 2000 y sustituido por otro que todavía se encuentra en proceso de “consolidación”. El sistema de partido único; perpetuado en el poder por más de 70 años en los que prácticamente no existía competencia electoral; donde fueron inhibidos los partidos políticos de oposición; donde fueron nulas sus posibilidades de crecimiento y por consiguiente de acceso al poder, fue gestando al paso de los años un cambio al interior de ese instituto político, a razón del Partido Revolucionario Institucional (en adelante, PRI) y de la sociedad en general, que se vio reflejado en reformas electorales, como la que permitió que en las elecciones de 1997 se eligieran por primera ocasión a las autoridades del Distrito Federal.

Algunos hechos daban cuenta del deterioro del antiguo régimen, mismos que contribuyeron al cambio que se estaba produciendo, por citar algunos ejemplos podemos mencionar los siguientes: la ruptura al interior del PRI, misma que llevo a Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano a competir con Carlos Salinas de Gortari en la elección para elegir al Presidente de la república para el período 1988-1994. Para finales de ese sexenio se presentan los asesinatos del candidato del PRI a la presidencia, Luis Donaldo Colosio Murrieta (23 de marzo de 1994); del secretario general del mismo partido, José Francisco Ruiz Massieu (28 de septiembre de 1994) y del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo (24 de mayo de 1993), hechos que no fueron esclarecidos por completo; investigaciones que no convencieron a la opinión pública y que hasta nuestros días no han dejado una respuesta contundente. Otro suceso importante tuvo lugar el 1 de enero de 1994 con el levantamiento armado en el estado de Chiapas y para cerrar con esta serie de acontecimientos he de mencionar la peor crisis económica de la historia del país, con consecuencias que se verán por muchos años más.

Los ajustes que se presentaron a nivel nacional se trasladaron a los estados y Morelos no fue la excepción, durante el siglo XX el estado de Morelos se ubicó como

uno de los bastiones priístas, pero a raíz de la destitución del gobernador Jorge Carrillo Olea se presentaron fuertes cambios en la distribución y comportamiento electoral al interior del estado, de ahí el aumento en la competencia electoral y la alternancia en el ejecutivo local, el congreso y los ayuntamientos.

Seis años después de las elecciones que le dieron el triunfo a Vicente Fox Quezada, recordado por el famoso caso de los “*Amigos de Fox*” y del “*Pemexgate*”, se llevó a cabo un proceso electoral marcado por la ingerencia de actores políticos; de grupos empresariales; de organizaciones sociales, y de la iglesia católica, que tuvo como común denominador la descalificación y los ataques personales en lugar de las propuestas; ataques y descalificaciones que permearon todo el proceso electoral a nivel nacional.

El pasado proceso electoral del año 2006, que a nivel federal renovó la titularidad del poder ejecutivo y la totalidad del poder legislativo, y a nivel local llevó a cabo elecciones en el Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco y Morelos, trajo consigo grandes divisiones en la población, resultado de las elecciones más competidas en nuestra historia.

El resultado de la elección para elegir al Presidente de la república, tiene hasta la fecha a la sociedad dividida entre los que creen que el triunfo del candidato del Partido Acción Nacional (en adelante, PAN) es legal y legítimo y los que creen que fue un proceso electoral alejado de los principios de certeza; legalidad; independencia; imparcialidad, y objetividad, propios de un régimen democrático.¹

Esta polarización de la sociedad, provocada por sucesos nunca antes vistos en elecciones de nuestro país, dio origen a una crisis postelectoral que después de casi tres años se sigue manifestando y sigue ensombreciendo nuestro andar hacia la consolidación de la democracia.

¹ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (on line) Art. 41, Base V. DOF 13-11-2007.

En cuanto al proceso electoral en el estado de Morelos, el tono de las campañas electorales para elegir a los ciudadanos que buscaban algún cargo de elección popular, ya sea federal o local, no estuvo alejado del nivel de desprestigio provocado por la elección para Presidente de la república, pero a diferencia del desenlace en esa elección, en Morelos fueron menores las manifestaciones contra los resultados obtenidos que no pusieron en riesgo dicho proceso.

En el proceso electoral del año 2000, en el estado de Morelos estuvieron presentes tres aspectos importantes: primeramente la coyuntura generada a raíz de la destitución de Jorge Carrillo Olea como gobernador; en segundo lugar, el hartazgo de la población por los más de setenta años en que el PRI se mantuvo en el poder, por la necesidad de un cambio, por la necesidad de encontrar otras opciones de gobierno, y finalmente y como consecuencia de los dos puntos anteriores, por el efecto favorable causado por Vicente Fox, el cual se traslado al estado en lo particular y al país en lo general.

En dicho proceso, el PAN obtiene una clara y contundente ventaja en la elección para Gobernador, muy por encima del PRI y del PRD; y como se mostrará en la presente investigación, en la elección para diputados locales y miembros de los ayuntamientos la diferencia se reduce considerablemente.

Para las elecciones intermedias del año 2003, donde se eligieron diputados locales y presidentes municipales, se siguió manifestando una preferencia por los candidatos del PAN, pero con la diferencia de que ya empezaban a ganar espacios los candidatos del Partido de la Revolución Democrática (en adelante, PRD).

En las elecciones del año 2006, se da una competencia más cerrada en relación a las otras dos elecciones; en cuanto a la elección para gobernador, el PAN ganó la gubernatura por poco más de veintisiete mil votos de los conseguidos por su más cercano competidor, la coalición “por el bien de todos” (PRD, PT, Convergencia). Para elegir a los dieciocho diputados de mayoría relativa, la elección se dividió entre el PAN y

la coalición con nueve distritos respectivamente. Finalmente, para la elección de los treinta y tres ayuntamientos se reflejó un claro pluripartidismo, siendo la coalición la fuerza política más importante con quince ayuntamientos, mientras que las demás posiciones fueron distribuidas entre PAN, PRI, PVEM y PANAL.

Con base a lo anterior, la presente investigación se plantea las siguientes hipótesis:

1. El factor socioeconómico de los habitantes del estado de Morelos es de vital importancia, para establecer la configuración político – electoral en dicha entidad; siendo las zonas con mayor número de habitantes y con mayor nivel económico las que muestran mayor simpatía por el Partido Acción Nacional, mientras que en las zonas con menor población y desarrollo, tienden a mostrar su apoyo a los diferentes partidos políticos, por lo tanto, el estado se caracteriza por una estructura pluripartidista.
2. La hegemonía del Partido Acción Nacional en el estado de Morelos, se ha visto considerablemente afectada por los actos de corrupción e ineficiencia mostrados por los gobiernos estatales.

Para fines de presentación, el presente trabajo se encuentra dividido en tres apartados. En el primer apartado, concebido como el marco teórico de la investigación, se realiza un análisis de Estado, Gobierno, procesos electorales y partidos políticos.

En el segundo apartado, se hace un recuento de los principales acontecimientos históricos dentro del estado, para dar paso a la información geográfica del mismo y a las cifras socioeconómicas emanadas del último Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (en adelante, INEGI), mismo que se realizó en el mes de octubre de 2005; y por último se analiza el sustento jurídico y la manera en que se encuentra organizado el poder público.

Para el tercer apartado, se hace el análisis político-electoral de las elecciones del año 2000, 2003 y 2006 en el estado de Morelos, en el que se ve reflejada la decisión de los votantes.

Para concluir, se presentan las reflexiones personales derivadas del estudio de las últimas elecciones en el estado de Morelos; y finalmente se consideran las fuentes de información consultadas para la elaboración de la investigación y los anexos que ilustran mejor al mismo.

APARTADO 1 Elecciones y democracia

1.1 El Estado

Con el objeto de analizar la base teórico-conceptual necesaria para estudiar los fenómenos políticos y sociales del país; en primer lugar, tocará el turno al Estado, pasando por su origen, historia y componentes; posteriormente abordaremos el gobierno y sus diferentes formas; para dar paso al estudio de la democracia, entendida como el poder del pueblo para el pueblo. Finalmente llegaremos a los diferentes sistemas de gobierno; los procesos electorales y partidos políticos, considerados como la única vía en nuestro país para acceder al poder.

El concepto “Estado” como lo conocemos en nuestros días se debe a Nicolás Maquiavelo (1469-1527), cuando incluyó la palabra al inicio de su obra *“El Príncipe”* al expresar: *“Todos los Estados, todas las dominaciones que ejercieron y ejercen imperio sobre los hombres, fueron y son repúblicas o principados”*.² Lo anterior no quiere decir que antes de este momento la palabra no hubiera sido utilizada, ya que de haber sido así no se hubiera puesto al inicio de la obra antes citada, pero con Maquiavelo se dejan atrás otros términos utilizados hasta ese momento, como por ejemplo: la *polis* griega y la *res publica* de los romanos.

En su significado moderno, Estado es entendido como el cuerpo político caracterizado por ser una organización dotada de capacidad para ejercer y controlar el uso de la fuerza sobre un pueblo determinado y en un territorio dado.³

Dentro de las tesis que hablan sobre el surgimiento del Estado entendido como el ordenamiento político de una comunidad, éste nace cuando se disuelve la comunidad primitiva o estado natural, basado en lazos familiares; los cuales solo servían en tanto las demandas de esa comunidad eran mínimas, pero una vez que esas demandas se

² Norberto, Bobbio. *Estado, Gobierno y sociedad*. México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1989, p. 86.

³ César, Cancino. “Estado” en *Léxico de la política*. México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 2000, p 222.

fueron acrecentando, ya sea por motivos de alimentación o por cuestiones de defensa, esas comunidades primitivas se fueron uniendo y conviviendo con otras, formando así grupos familiares más grandes. Dando como resultado que estos grupos más amplios se organizarán para dividirse las tareas necesarias para la supervivencia que requerían, logrando objetivos comunes de acuerdo a las capacidades propias de los grupos.

De acuerdo con Thomas Hobbes, el paso del estado natural caracterizado por hombres teóricamente libres e iguales al estado civilizado, en donde existe una organización de las tareas que debían realizar al interior de las comunidades, se da por un acuerdo entre los hombres que deciden dejar atrás el estado natural formando una sociedad artificial, entendida como una entidad instituida más allá de las relaciones naturales. Al pasar del estado natural al estado civilizado, los hombres le otorgan a esta organización la facultad de ejercer sobre ellos una autoridad que les garantice la convivencia pacífica para llevar a cabo las tareas que con anterioridad se habían asignado.

Dentro de las definiciones de Estado, podemos encontrar las siguientes:

- La máxima organización de un grupo de individuos sobre un territorio en virtud de un poder de mando.⁴
- Maquiavelo: máximo poder que se ejerce sobre los habitantes de un determinado territorio y del aparato del que algunos hombres o grupos se sirven para adquirirlo o conservarlo.
- Max Weber: aparato administrativo que tiene la función de ocuparse de la prestación de los servicios públicos y del monopolio legítimo de la fuerza.⁵
- Hall e Ikenberry: conjunto de instituciones, manejadas por el propio personal estatal, entre las que destaca la que se ocupa de los medios de violencia y coerción; localizadas en un territorio geográficamente delimitado; monopolizando el establecimiento de reglas en el interior de su

⁴ Bobbio. Op. cit. p. 86.

⁵ idem. p 91.

territorio, lo cual tiende a la creación de una cultura política común compartida por todos los ciudadanos.⁶

- Conjunto de instituciones que poseen la autoridad y potestad para establecer las normas que regulan una sociedad, teniendo soberanía interna y externa sobre un territorio determinado.

1.2 Elementos del Estado

Tomando como base las anteriores definiciones del concepto Estado, encontramos características obligadas para la existencia del mismo:

- Organización política que detenta el poder.
- Organización política de una sociedad dentro de un territorio dado, que se encuentra sujeta a un orden jurídico.
- Esta organización política, tiene como fin último garantizar la realización humana de todos y cada uno de sus integrantes.

En todas las definiciones de Estado, localizamos al menos tres elementos esenciales que siempre se hacen presentes y sin los cuales no es posible entender la existencia del mismo: población, territorio y gobierno.

1.2.1 Población

Entendida como la totalidad de individuos que viven en un área geográfica determinada, ya sea, país, región o lugar. La población presenta dos aspectos: uno demográfico o cuantitativo cuyo número se determina por un censo de población y otro cualitativo que es vinculado a cuestiones raciales o hereditarias.⁷

⁶ Cancino. *Op. cit.*, p. 222.

⁷ <http://es.wikipedia.org/poblacion>.

1.2.2 Territorio

Es el espacio físico o porción definida de tierra y agua, considerada posesión de una persona, organización, institución, Estado o país. Como elemento del Estado, el territorio es la entidad política donde se ejerce el poder estatal, regido por los gobernantes designados por los individuos para los individuos, alineados a un marco jurídico.⁸

1.2.3 Gobierno

El Gobierno, entendido como el conjunto de personas y órganos encargados de la conducción o ejercicio del poder; tiene la autoridad institucional y la función de elaborar, ejecutar y sancionar las normas jurídicas a través de los órganos anteriormente señalados. En otro sentido, gobierno también indica la forma mediante la cual se gobierna a una sociedad.⁹

En suma, el Estado surge en un primer momento de la historia como una necesidad de los hombres de hacerse llegar de más satisfactores para su supervivencia, como lo mencionamos líneas arriba, al demandar mayor alimentación y defensa ante ataques internos o externos, necesitaban contar con una organización no necesariamente política que estableciera actividades, reglas y obligaciones para una sana convivencia.

Posteriormente, al ir transitando por esa nueva etapa donde se empiezan a especializar las tareas; donde florece la agricultura, la metalurgia y en donde se empieza a instaurar la propiedad privada, surge con mayor fuerza la necesidad de contar con órganos encargados de mantener el orden dentro de sus respectivos territorios; con observancia para la totalidad de los hombres; valiéndose de los medios

⁸ Emilio, Velazco. Fundamentos de filosofía política y teoría del Estado. (on line). www.gratisweb.com/emilio_velazco/investigador-escritor.

⁹ Javier, Hurtado. Sistemas de Gobierno y democracia. México, (on line) IFE, Cuadernos de divulgación y cultura democrática. N° 19.

necesarios, incluida la fuerza para asegurar la convivencia pacífica y como fin último, asegurar que todos y cada uno de los miembros dentro del territorio tenga la suficiente seguridad y bienestar necesario para el óptimo desarrollo de sus capacidades.

1.3 Formas de gobierno

De acuerdo con la visión clásica de las formas de gobierno, se distinguen tres diferentes tipologías, que básicamente dependen o se diferencian del número de personas a quienes se les otorga el mando: la de Aristóteles, Maquiavelo y Montesquieu.

Aristóteles, en el libro tercero de la política, hace una diferenciación en base al número de personas que detentan el poder de mando, donde hace la siguiente reflexión: ya sea que gobierne uno; unos cuantos o la mayoría, pero que gobiernen para el bien público, solo entonces tendremos gobiernos rectos; mientras que los gobiernos con interés particular de uno; de los pocos o de la mayoría, serán entonces desvirtuados en su fin último, que es gobernar para todos buscando siempre el bien común.

Al gobierno unipersonal lo llama monarquía; al gobierno de pocos lo denomina aristocracia y cuando es una multitud la que gobierna teniendo como fin último el interés general lo llama república o gobierno constitucional.

Las anteriores formas de gobierno, explica, tienen su contraparte o desviación, haciendo la siguiente clasificación: tiranía concebida como el interés del Rey; oligarquía en beneficio de los ricos y democracia en interés de los pobres, entendiendo que ninguna de ellas ve por el bien común.

Cuando una monarquía se ejerce despóticamente sobre la comunidad se tiene frente si a una tiranía; la oligarquía se presenta cuando el gobierno esta en manos de

los pocos que detentan la riqueza y contrario a esta última, la democracia se presenta cuando el gobierno cae en manos de los pobres.

Para concluir, Aristóteles menciona que invariablemente un grupo de hombres, sean estos pocos o muchos pero que gobiernen por la riqueza, siempre habrá una oligarquía y donde gobiernen los pobres, siempre habrá una democracia.¹⁰

Maquiavelo, distingue dos formas de gobierno: monarquía y república, englobando en esta última a las repúblicas aristocráticas y repúblicas democráticas, con la única diferencia que se presenta entre el gobierno de una sola persona y el gobierno de una asamblea, en el entendido de que tendrá que respetar ciertas reglas como la de mayoría, con el único fin de lograr acuerdos en beneficio de la población.¹¹

Montesquieu: vuelve a diferenciar tres formas de Gobierno: monarquía, república y despotismo, entendido como el Gobierno de una sola persona, pero sin leyes ni contrapesos, en pocas palabras como la forma degenerada de la monarquía.

El Gobierno monárquico, es aquel en que gobierna una sola persona, pero con arreglo a leyes fijas y establecidas; el Gobierno republicano es aquel donde el pueblo ejerce la potestad soberana, por último cuando el poder soberano reside en una parte del pueblo, se está frente a una aristocracia.

En cuanto a la forma de Gobierno adoptada por nuestro país, ésta se encuentra plasmada en el Título Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice:

Artículo 39. “La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye en beneficio de éste. El

¹⁰ Aristóteles. Política. México, Ed. Porrúa, Décimo primera. ed, 1985. pp. 204-205.

¹¹ Bobbio. Op. cit. pp. 144-145.

pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar su forma de Gobierno”.

Artículo 40. “Es voluntad del pueblo mexicano instituirse en una república representativa, democrática, federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental”.¹²

1.4 Democracia

En el sentido más amplio de la palabra, democracia la podemos definir como una forma de organización, con la característica esencial de que el poder reside en la totalidad de sus miembros y como consecuencia, la toma de decisiones corresponde a la voluntad general, o en otras palabras al pueblo, mediante diferentes mecanismos de participación directa o indirecta (representativa) que le da legitimidad a los representantes.

El origen de la palabra democracia proviene de los griegos, a partir del vocablo *demos* (pueblo) y *cratos* (poder o Gobierno). De modo que, democracia es una forma de Gobierno, un modo de organizar el poder político en el que lo decisivo es que el pueblo no es sólo el objeto del Gobierno, sino también el sujeto que gobierna. Se distingue y se opone al Gobierno de uno o al Gobierno de pocos, por lo tanto, el eje rector de la democracia es la soberanía popular.¹³

Cuando se habla de que el pueblo es soberano, se traduce de la siguiente manera: el poder supremo, el poder soberano solo puede pertenecer legítimamente al pueblo y éste es el único que tiene la capacidad para elaborar, modificar o desechar

¹² Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (on line) DOF 13-11-2007.

¹³ Luis, Salazar y José, Woldenberg, Principios y valores de la democracia. México, (on line) IFE, Cuadernos de divulgación y cultura democrática. N° 1.

leyes que organizan y regulan el funcionamiento del Estado y de la sociedad. Por lo tanto no existe ningún poder por encima del pueblo.

1.4.1 Formas de democracia

1.4.1.1 Democracia directa

La democracia directa tuvo su origen en la antigua Atenas, época en la cual el poder recaía en una asamblea donde estaban todos los hombres; considerados como los únicos ciudadanos, reunidos para deliberar y sancionar las leyes, es decir, participaban de manera continua en el ejercicio directo del poder; cabe mencionar que en aquel entonces las mujeres, los extranjeros y otros grupos como los esclavos no eran considerados ciudadanos.

Los elementos que hicieron posible que la democracia directa se practicará, fue el tamaño de la ciudad-Estado de Atenas, así como el número reducido de ciudadanos, ya que como lo mencionamos, del total de habitantes de la ciudad, un número importante de personas quedaba fuera de las asambleas; estas dos características hicieron posible esta forma de democracia, ya que sí a la expresión se permite, logísticamente era viable, pero con el paso de los años, al presentarse un crecimiento en el tamaño de la ciudad y de la población fue haciendo imposible su funcionamiento.

El mejor ejemplo de un sistema político moderno con un acercamiento a la democracia directa, son los cantones suizos, los cuales constituyen el ente político y administrativo sobre el que se construye el Estado nacional. En 1847, los suizos añaden el *referéndum estatutario* a su Constitución y posteriormente, en el año 1891 la iniciativa de *enmienda constitucional*.

La democracia directa, tal como fue establecida por la antigua Atenas, hoy en día sólo se aplica en los siguientes cantones suizos: Appenzell, Glaris y Unterwalden. Las asambleas populares llevadas a cabo en estos cantones, lleva el nombre de

“*Landgemeinde*”, y tienen por objeto decidir sobre la elección del Consejo, tribunales y funcionarios principales, así como la revisión, discusión y aprobación de proyectos de ley, el presupuesto, la concesión de ciudadanía y la creación y suspensión de cargos. Las asambleas se llevan a cabo una vez al año, celebrándose en alguna plaza pública o en la pradera en cualquier domingo del mes de abril o mayo.¹⁴

1.4.1.2 Democracia representativa

En la democracia representativa el poder se delega en los representantes del pueblo, es decir, los gobernantes son considerados representantes de los ciudadanos y adquieren esta posición mediante elecciones libres llevadas a cabo periódicamente.

Los representantes del poder legislativo se agrupan por lo general en dos cámaras o asambleas y el poder ejecutivo se deposita en un Gobierno encabezado por un jefe de Estado; Presidente o primer ministro, dependiendo del país es particular. En México y en la mayoría de los países, el vehículo mediante el cual se obtiene esa representación es a través los partidos políticos, aunque día con día esa representatividad se va degradando debido a las prácticas poco democráticas de los diferentes institutos políticos, así como el interés particular de los representantes populares por encima del beneficio de quien los eligió para desarrollar esa noble y delicada labor.

1.4.1.3 Democracia semidirecta

En todo Estado democrático existen diferentes mecanismos de participación ciudadana que acompañan a la democracia representativa, los cuales le sirven al Estado para conocer la opinión de la sociedad, así como escuchar sus reclamos; todo ello le da legitimidad a las acciones y decisiones de Gobierno. Tres de estos mecanismos son: el referéndum, plebiscito y la iniciativa popular.

¹⁴ http://es.wikipedia.org/wiki/Democracia_directa.

En el caso particular del estado de Morelos, la Constitución Política del Estado reconoce los siguientes instrumentos como medio de participación ciudadana:¹⁵

- a) **Plebiscito:** consulta a los ciudadanos para que expresen su aprobación o rechazo a algún acto o decisión del poder ejecutivo o de los ayuntamientos, que sean considerados como trascendentes para la vida pública del estado o municipios. Algunas restricciones que no permiten convocar a un plebiscito son entre otros, modificar el régimen interior de la Administración Pública estatal y municipal, así como los actos que sean considerados como obligatorios en los términos de las leyes aplicables.
- b) **Referéndum:** Como lo señala la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, referéndum es el proceso mediante el cual los ciudadanos manifiestan su aprobación o rechazo a las reformas, adiciones o derogaciones a la Constitución estatal, a las diferentes leyes que expida el congreso local, y a los reglamentos y bandos que emitan los ayuntamientos. El referéndum no aplica cuando se trata de disposiciones de carácter fiscal; reformas a la Constitución Política del Estado que deriven de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y juicio político.
- c) **Iniciativa Popular:** es el medio por el cual los ciudadanos podrán presentar ante el congreso local proyectos de modificación a la Constitución Política del Estado; al titular del poder ejecutivo o a los ayuntamientos para la presentación de proyectos que creen, reformen, adicionen, deroguen decretos, acuerdos, reglamentos y demás disposiciones gubernativas en materias de su competencia. Tiene las mismas restricciones que en el caso del referéndum.

En el caso del plebiscito y referéndum, el Instituto Estatal Electoral y el Consejo de Participación Ciudadana serán los encargados de preparar, desarrollar, vigilar y

¹⁵ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. (on line) Art. 19bis. P.O.E.M. 4536. 6/06/2007.

calificar los procesos que le sean solicitados de conformidad con la Constitución del Estado.

1.5 Sistemas de Gobierno

1.5.1 Sistema parlamentario

El nacimiento del sistema parlamentario se presenta en los siglos XIII y XIV en Inglaterra, siendo Italia, Alemania y España los países con estructuras similares, como por ejemplo: división del ejecutivo entre un jefe de Estado no electo y un jefe de Gobierno nombrado por la mayoría parlamentaria y un parlamento organizado en dos cámaras; la baja (de los comunes) y la alta (de los Lores), siendo la primera la que posee mayores facultades.¹⁶

Así como hay semejanzas, también podemos distinguir diferencias, como la que se observa en los términos que se utilizan para designar a los titulares del Gobierno y los órganos representativos: el jefe de Estado puede ser el Rey, como es el caso de Inglaterra o España o un Presidente de la república como en Alemania o Italia; El jefe de Gobierno puede ser nombrado primer ministro, Presidente del Gobierno o Canciller, con funciones similares en todos los casos.

En el sistema parlamentario, la mayoría decide la formación y permanencia del Gobierno. Como lo mencionamos anteriormente, el poder ejecutivo se divide en jefe de Estado y jefe de Gobierno; mientras que el poder legislativo se divide en cámara alta, refugio de la aristocracia y cámara baja, nombrada así desde su origen por ser considerada la que aglutina a los miembros que no están dentro de la aristocracia y que son la mayoría, es decir, se elige sobre una base más amplia y que representa al pueblo.

¹⁶ Ricardo, Espinoza. Sistema parlamentario, presidencial y semipresidencial. México, (on line) IFE, Cuadernos de divulgación y cultura democrática. N°20.

El jefe de Estado tiene una función de protocolo o simbólica ya que no dispone de atribuciones políticas, pero si tiene un peso decisivo al momento de enfrentar crisis políticas internas como el caso español. Por otro lado en el jefe de Gobierno recae el poder y las funciones ejecutivas, siempre contando con el respaldo de la mayoría parlamentaria, mismo que puede ser retirado mediante la moción de censura, en donde los miembros del parlamento inconformes con la política de Gobierno le retiran su confianza y exigen su renuncia.¹⁷

Dentro de las funciones que tiene encomendado el Gobierno, están las siguientes: dirigir la Administración Pública y militar; realizar su programa de Gobierno; la dirección y la función ejecutiva; promover e iniciar leyes; promover recursos de inconstitucionalidad, además de que puede disolver el parlamento en caso de conflicto entre los órganos de poder.

1.5.2 Sistema presidencial

El sistema presidencial tiene su origen en los Estados Unidos de América, creado por inmigrantes ingleses llegados a América. El sistema estadounidense conserva elementos fundamentales como la separación de poderes y la elección de los gobernantes; básicamente los cambios fueron en torno al Rey, que fue sustituido por un Presidente de la república, electo mediante sufragio universal de todos los ciudadanos en condiciones de ejercer ese derecho.

Al igual que el sistema parlamentario, el sistema presidencial se caracteriza por la división de poderes en ejecutivo, legislativo y judicial; En el caso mexicano, el poder ejecutivo recae en una sola persona, siendo al mismo tiempo jefe de Estado y jefe de Gobierno; el poder legislativo se organiza en dos cámaras y en cuanto al poder judicial, éste conserva su autonomía con respecto a los otros dos poderes, aunque la manera en que se conforma no es a través de elecciones como sucede con los otros dos, sino que sus miembros son seleccionados mediante una terna que el Presidente de la

¹⁷ idem. (on line).

república somete a consideración del senado, el cual, previa comparecencia de las personas propuestas, designará al ministro que deberá cubrir la vacante. La designación se hará por el voto de las dos terceras partes de los miembros del senado presentes, dentro del improrrogable plazo de treinta días.¹⁸

Algunas de las características del sistema presidencial son las siguientes:

1. El poder ejecutivo y su gabinete son independientes del poder legislativo.
2. El hecho de que el poder ejecutivo recaiga en una sola persona no tiene el propósito de dotarlo de facultades amplias para abusar del poder, ya que el Presidente tiene dispositivos de control que están en poder del congreso, de la Suprema Corte de Justicia, de los estados y de los partidos políticos, entre otros.
3. El poder ejecutivo y el poder legislativo cumplen con un período fijo de duración.
4. El Presidente tiene la facultad para nombrar o remover a su gabinete.
5. El Presidente presenta a consideración del senado, la terna para la designación de ministros de la Suprema Corte de Justicia.
6. El poder legislativo no tiene facultades de Gobierno.

En el caso mexicano, y de acuerdo a los artículos: 50, 52, 53 y 56 de la Constitución, el poder legislativo se deposita en el congreso general, que se divide en dos cámaras: la cámara baja compuesta de 500 diputados y la cámara de senadores o cámara alta que se integra de 128 miembros.¹⁹

En lo que se refiere al poder ejecutivo, el artículo 80 dice textualmente: “Se deposita el ejercicio del supremo poder ejecutivo de la unión en un solo individuo, que se denominará Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.”

¹⁸ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 96, (on line) DOF 13-11-2007.

¹⁹ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (on line) DOF 13-11-2007.

Por último, y de acuerdo al artículo 94 de la Constitución, el poder judicial se deposita para su ejercicio en una Suprema Corte de Justicia de la Nación, en un Tribunal Electoral, en tribunales colegiados y unitarios de circuito y en juzgados de distrito.

1.5.3 Sistema semipresidencial

El sistema semipresidencial tiene su origen a mediados del siglo pasado en la quinta república francesa, surgió por la necesidad de realizar un cambio que limitará la actividad y el excesivo predominio de los partidos políticos, traducido en un parlamentarismo mayúsculo, donde el Gobierno se encontraba subordinado a los partidos. Aunado a lo anterior, los partidos políticos habían perdido la representatividad que demandaba la sociedad francesa y al mismo tiempo se vivía una crisis de ingobernabilidad que era necesario combatir para superar la falta de acuerdos que estaba migrando hacía la sociedad.

El sistema semipresidencial es más complejo que el sistema parlamentario y presidencial, ya que en este sistema el poder ejecutivo y el poder legislativo se encuentra al mismo tiempo separado y unido, es decir, el poder ejecutivo se divide en jefe de Estado (Presidente de la república) y un jefe de Gobierno (primer ministro), los dos tienen un origen diferente, ya que mientras el jefe de Estado es elegido mediante votaciones, el jefe de Gobierno es nombrado por el anterior pero designado por la mayoría parlamentaria.

En relación al poder legislativo, éste se divide en dos cámaras, y al igual que el jefe de Estado, surge de votaciones. El parlamento no depende del jefe de Estado en términos de su elección, ni el jefe de Estado depende del parlamento. El Gobierno surge de la asamblea nacional que puede ser disuelta por el Presidente de la república.²⁰

²⁰ Espinoza. Op. cit. (on line).

Citando a Giovanni Sartori, un sistema semipresidencial contiene las siguientes características:²¹

- a) El jefe de Estado o Presidente es electo por el voto popular para un periodo predeterminado.
- b) El jefe de Estado comparte el poder ejecutivo con el primer ministro.
- c) El jefe de Estado o Presidente es independiente del parlamento, pero no se le permite gobernar solo.
- d) El jefe de Gobierno o primer ministro y su gabinete son independientes del Presidente porque dependen del parlamento, de modo que, están sujetos al voto de confianza o de censura de la mayoría parlamentaria.

Un punto importante reside en el poder que tiene el Presidente de la república para disolver el parlamento, plasmado así para evitar el poder excesivo de los partidos políticos, así como para construir mayorías coherentes o afines; por el contrario, el parlamento no tiene la posibilidad de destituir al Presidente.

Para concluir, hago mención que el carácter mixto de este sistema se debe a la combinación que se da entre el jefe de Estado electo con base en el sufragio universal y el parlamento elegido bajo el mismo mecanismo, pero con la importante tarea de formar y cambiar gobiernos mediante el voto de confianza.

1.6 Procesos electorales

Cuando hablamos de democracia y de elecciones, invariablemente tenemos que apuntar hacia los procesos electorales, ya que sin ellos no es posible concebir la democracia. En los procesos electorales, los ciudadanos al emitir su voto llevan al cabo dos actos: por un lado califican la actuación de los partidos políticos, Gobierno y representantes populares y por el otro, los ponen a prueba mediante su voto de

²¹ Idem. (on line).

confianza, es decir, les dan su voto esperando que su actuación sea benéfica para ellos y para la población en general.

Citando a Dieter Nohlen, “el proceso electoral es el fenómeno institucional más frecuente y reiterado de la política de los estados modernos. En condiciones democráticas, expresa la obligación y el compromiso periódico de parte del Estado para la renovación de diferentes órganos que lo constituyen: el poder legislativo y el poder ejecutivo. En los procesos electorales, el Estado construye y propicia todas las condiciones humanas, materiales, organizativas y logísticas para la expresión de la pluralidad política organizada y el sufragio de los ciudadanos”.²²

El proceso electoral está constituido por una serie de fases que tienen como único objetivo, que el ciudadano emita el sufragio que de el triunfo, así sea por un sólo voto a cualquiera de los candidatos registrados.

Dentro de los componentes del proceso electoral encontramos los siguientes:

- a) El registro, la lista o el padrón de electores: en el caso mexicano, los requisitos que se deben cumplir para ser incorporado a la lista de electores es tener 18 años de edad y no sufrir una condena penal.
- b) La convocatoria a elecciones: considerada como la primera fase del proceso electoral, es organizada por la autoridad constitucionalmente establecida para ello, con plazos claramente definidos.
- c) El registro de los candidatos: dentro de los requisitos que deben cumplir todos y cada uno de los aspirantes que desean contar con su registro para participar como candidato a ocupar algún cargo de elección popular; se encuentra la edad mínima para ocupar determinado cargo; contar con el aval de algún partido político y contar con la residencia o el nacimiento en la región por la cual se postula, entre otros.

²² José, Woldenberg y Ricardo, Becerra. “Proceso Electoral” en Léxico de la Política. México, Ed., Fondo de Cultura Económica. 2000. p 597.

- d) El financiamiento a los partidos políticos y a sus campañas electorales: en nuestro país el financiamiento a partidos políticos y campañas electorales es mayoritariamente público, en teoría, con aportaciones menores de carácter privado.
- e) La votación y el escrutinio: prácticamente al momento de emitir el voto se ha llegado al final de proceso electoral, pero para ello es necesario dar las facilidades necesarias al elector para culminar satisfactoriamente con ese derecho. La votación tiene un horario establecido y al final de la misma se procede al cómputo de cada una de las casillas, distritos, estados o a nivel nacional.
- f) El curso y la solución de conflictos: cuando se cierra la votación, los candidatos y los partidos políticos tienen derecho a impugnar la elección por considerar que han sido violados los principios de certeza; legalidad; independencia; imparcialidad, y objetividad. El fin último de esta etapa del proceso es penalizar cualquier acto de fraude electoral.²³

1.7 Partidos políticos

Si de democracia se trata, indudablemente tenemos que hablar de partidos políticos, ya que estos son intermediarios y articuladores de las demandas e intereses sociales. Para poder determinar el origen de los partidos políticos necesitamos distinguir dos variables:

1. Concepción amplia: indica que partido político es cualquier grupo de personas unidas por un mismo interés y tomando como base lo anterior, encontramos que los partidos se remontan a los comienzos de la sociedad políticamente organizada, como en Grecia, donde existían grupos integrados persiguiendo fines políticos.
2. Concepción restringida: define al partido político como una agrupación con ánimo de permanencia en el poder, que media entre los grupos de la sociedad y el Estado, y participa en la lucha por el poder político y en la

²³ idem. pp. 599-601.

formación de la voluntad política del pueblo, principalmente a través de los procesos electorales.²⁴

Con esta última reflexión, encontramos que los partidos políticos tienen su origen en un pasado reciente. Dentro de las teorías más aceptadas se encuentra la que sostiene que su origen se presentó en el siglo XVII, evolucionaron durante el siglo XVIII y se organizaron a partir del siglo XIX, después de las reformas electorales y parlamentarias de la Gran Bretaña en el año 1832.

A pesar de lo anterior, fue hasta después de la Segunda Guerra Mundial cuando los partidos se consolidaron como instrumentos de organización política; de comunicación e intermediación entre gobernados y gobernantes, y de conformación de la representación política de los ciudadanos.²⁵

A continuación se presentan una serie de requisitos que deben de reunir los partidos políticos:

1. Distinguirse de las facciones, entendidas como grupos políticos dedicados a un actuar perturbador y nocivo, en el que se persiguen fines personales de sus miembros y no del conjunto o de una parte de la sociedad que se identifica con ellos.²⁶
2. Reconocerse como parte de un todo que los supera, ya que la suma de todos los proyectos que defienden los diferentes partidos precisa el rumbo de nación que la sociedad decide adoptar o rechazar.
3. Decidirse a ser Gobierno con propuestas viables y con una actuación recta e intachable.
4. Presentarse como un canal de comunicación de ida y vuelta entre gobernantes y gobernados, proponiendo soluciones a las demandas de la

²⁴ Jaime, Cárdenas. "Partidos políticos" en Léxico de la política. México, Ed. Fondo de Cultura Económica. 2000. p. 512.

²⁵ Leonardo, Valdés. Sistemas electorales y de partidos. México, IFE. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática N°7. 1996. p. 27.

²⁶ Cárdenas. Op. cit. p. 512.

sociedad, y por otro lado ser el trasmisor de las decisiones adoptadas por el Gobierno.

5. Reconocerse como competidores de una contienda político-electoral, misma que tiene reglas que se deben respetar para acceder al poder, además de reconocer que el ámbito de su participación es solamente electoral y como tal, pueden resultar ganadores o perdedores, pero siempre respetando la voluntad de la mayoría.²⁷

1.7.1 Importancia y retos de los partidos políticos en la actualidad

La condición de los partidos políticos hoy en día en nuestro país pasa por un momento muy singular, por un lado son los actores fundamentales del cambio político en México, pero por otro, son de las figuras más descalificadas; hoy en día los partidos tienen muy poca credibilidad entre la sociedad y todo esto se debe a las prácticas poco democráticas, a los actos de corrupción y al manejo de sus intereses por encima de los intereses de la sociedad.

Citando a Francisco Reveles Vázquez, *“la sociedad manifiesta un desprecio a los partidos políticos a pesar de su notable papel en la transformación del régimen político autoritario”*.²⁸

Otro factor de desconfianza hacía los partidos políticos, se debe a que hoy por hoy importa más conquistar posiciones, lo que se traduce en mayores espacios de poder, sin tomar en cuenta quienes son los candidatos o lo que a mí parecer es más importante, dejar a un lado la ideología misma de cada uno de los partidos, importa más conquistar votos aunque al momento de llevar a cabo la tarea de gobernar o de legislar ésta sea muy deficiente.

²⁷ Valdés. *Op. cit.* p. 29.

²⁸ Reveles, Francisco. *Los Partidos políticos en México, ¿Crisis, adaptación o transformación?* México. Ed. Gernika, 2005, p. 13.

Esta percepción que se tiene sobre los partidos políticos se ve reflejada en la abstención que se da en las elecciones y que en el último proceso electoral del año 2006 a nivel federal y a nivel local en el estado de Morelos, tuvo un porcentaje de votación que no superó el 60% de la misma.²⁹

Por lo anterior, los partidos políticos enfrentan retos muy importantes para lograr la confianza que demanda la sociedad, retos que hoy en día y en un Estado que se dice democrático son necesarios para continuar con la tarea de enlace entre la sociedad y el Estado; para ser la voz de la sociedad y articular sus demandas, pero también para promover la participación ciudadana en los asuntos públicos, lo que genera la legitimidad necesaria para justificar sus aspiraciones en la obtención del poder.

En la actualidad los partidos políticos han dejado de ser ese canal de comunicación, han dejado de ser los voceros de la ciudadanía y hoy esa función la están disputando con las diferentes organizaciones de la sociedad civil y con los medios de comunicación. El revertir esta tendencia, es uno de los retos que tienen frente a sí mismos los partidos políticos, porque además tienen la ventaja de que son ellos, los únicos que pueden acceder al poder por la vía institucional y de esa manera elevar a rango de ley las demandas ciudadanas. Por lo tanto, el reto de los partidos es establecer mecanismos de comunicación y de trabajo conjunto con las organizaciones civiles, para recoger y articular las diversas demandas que nacen en ese ámbito de acción y de participación.

Otro reto para cualquier partido político, es dejar de ser visto solamente como un ente en busca de poder; dentro de esta lógica los partidos buscan a como de lugar a figuras con arrastre entre la población para eficientar la convocatoria al voto, pero ante esa premisa, surge la tentación de postular candidatos que actúan sin la mediación de los partidos; por lo tanto sin compromisos ideológicos y programáticos definidos.

²⁹ Estadística de la elección federal y local del año 2006, IFE e IEE de Morelos.

Un punto de crucial importancia y que ha ido en aumento, es la dependencia que los partidos políticos tienen de los medios de comunicación, ya que como se ha visto en las últimas elecciones, las formas de discusión y persuasión sobre propuestas de campaña y políticas públicas ya no son guiadas por los partidos, sino por los medios. Esta dependencia, generada por la cobertura y penetración de los medios, otorga realce a la imagen y los mensajes breves en detrimento de las propuestas y mensajes sustantivos.

Otro aspecto elemental, que atañe también a todos los partidos sin importar su ubicación en el eje izquierda – derecha, es cómo hacer eficientes los gobiernos emanados de elecciones democráticas en un país como México, con altos niveles de pobreza y desigualdad, y la respuesta posiblemente se encuentre en el compromiso de todos los partidos para con la sociedad, por arriba de sus ambiciones de poder; para lograr los acuerdos necesarios y sacar adelante las políticas públicas prioritarias.

En suma, al hablar de elecciones, necesariamente tenemos que recurrir a los grandes pensadores y estudiosos de la Ciencia Política, necesitamos conocer a Aristóteles, Nicolás Maquiavelo, Montesquieu, Max Weber, Thomas Hobbes, Norberto Bobbio, Giovanni Sartori y todos aquellos hombres que analizaron el origen, estructura y relaciones; primeramente de la familia como una sociedad natural, misma que no necesitaba una organización más allá de la necesaria para poder sobrevivir, para después dar paso a lo que hoy conocemos como Estado.

En el recorrer histórico, se distinguieron y analizaron las distintas formas de Gobierno como: monarquía, aristocracia y democracia como desviación de la república. Siendo la democracia, la forma más aceptada en la actualidad.

Como lo mencionamos, dentro de los sistemas de Gobierno, se encuentra el sistema parlamentario; con Inglaterra como su máximo exponente; el sistema presidencial con los Estados Unidos de América y el sistema semipresidencial con Francia a la cabeza.

Por último, cuando hablamos de elecciones, formas y sistemas de Gobierno, indudablemente tenemos que llegar a los partidos políticos, fungiendo éstos como intermediarios entre la sociedad y el Gobierno, siendo los transmisores de las demandas ciudadanas hacia el Gobierno y de éste hacia la sociedad. Además, en el caso mexicano son el único medio legítimo por el cual se accede al poder, ya que hasta hoy la ley no permite a ningún ciudadano participar en los procesos electorales sin contar con el aval de un partido político.

Por lo tanto, las elecciones manifiestan su importancia, en virtud de que son el parámetro para medir la acción de Gobierno y la labor de los representantes populares; en éstas se analizan las propuestas que hacen partidos políticos hacia los asuntos públicos, hacia las necesidades de la población, necesidades que se ven reflejadas en las cifras que presentó el INEGI en lo relativo a vivienda, salud y educación, las cuales se analizan en el siguiente apartado bajo las características y condiciones socioeconómicas del Estado, con el objeto de comprender la configuración político electoral de las últimas elecciones llevadas a cabo en la entidad.

APARTADO 2 Características del estado de Morelos

El estado de Morelos es reconocido por su excelente clima y sus bellezas naturales, mismas que se combinan con sus tradiciones; con sus sitios arqueológicos como: Xochicalco, Chalcatzingo, Tepoztlán o Teopanzolco; o con sus haciendas y conventos.

Morelos también es cultura y así lo manifiestan sus museos, galerías, monumentos y murales de reconocidos artistas de la talla de David Alfaro Siqueiros y Diego Rivera. Pero lo más importante, son los hombres y mujeres que a lo largo de la historia han dejado huella por lograr un país mejor, acciones que han trascendido en el tiempo y que hasta nuestros días son acciones que no podemos dejar de lado, como el sueño libertario de José María Morelos y Pavón o la lucha revolucionaria de Emiliano Zapata Salazar.

Morelos, estado con una gran tradición de lucha por encontrar mejores condiciones de vida para la población; siendo un estado vecino al Distrito Federal y rico en recursos naturales, presenta desigualdades que se ponen de manifiesto en los resultados del II Censo General de Población y Vivienda realizado por el INEGI. Por lo anterior, es importante estudiar la historia; las características geográficas y demográficas; así como la organización del estado para entender los últimos procesos electorales locales y la inclinación partidista de los ciudadanos al momento de emitir su voto, para que de esta manera sean designadas las autoridades que guiarán los destinos del estado.

2.1 Historia

Tamoanchan es el lugar donde se instalaron los primeros grupos humanos, de lo que hoy conocemos como estado de Morelos. El estado refleja la presencia de dos culturas: la olmeca que se hace evidente en la zona de Chalcatzingo y la del altiplano central con presencia en Xochicalco. A la caída del imperio tolteca, grupos humanos

provenientes del norte cruzaron la frontera mesoamericana llegando así al estado de Morelos, dentro de esos grupos se encuentran los xochimilcas y los tlahuicas (1250-1300 d.C.), siendo estos últimos los que instauraron lo que posteriormente se conocería como Cuauhnáhuac.

Durante la conquista, lo que hoy conocemos como Morelos fue una pieza central en la invasión de México-tenochtitlán, ya que para tal aventura, Hernán Cortés necesitaba primeramente dominar la tierra de los tlahuicas para no tener al enemigo a sus espaldas y fue así como en abril de 1521 tenía bajo su control la fortificada Cuauhnáhuac.

Para 1529 y ya derrotada la ciudad de México-tenochtitlán, el rey Carlos V otorgó a Hernán Cortés el título de Marqués del Valle de Oaxaca y una importante porción del territorio conquistado, con esta disposición Cortés contaba en Morelos con 4,100 kl², donde Cuernavaca era la alcaldía que incluía los corregimientos de Oaxtepec y Yecapixtla; otros 80 poblados; ocho haciendas y dos ingenios de caña de azúcar.³⁰

Durante la guerra de Independencia, uno de los acontecimientos más importantes que se llevaron a cabo en el estado de Morelos, fue el sitio de Cuautla efectuado en el año de 1812 y comandado por José María Morelos y Pavón. En los primeros días del mes de febrero del mismo año, Félix María Calleja lanzó el ataque para sitiar Cuautla, cortando el suministro de agua, alimentos y contaminando pozos de agua, con el único fin de acelerar la caída de la ciudad. En el mes de abril, el ejército realista estuvo a punto de tomar una parte importante de la ciudad, pero Narciso Mendoza, de apenas 12 años de edad, tomó un cañón que hizo disparar contra los atacantes, quienes huyeron dispersos ante la caída de sus compañeros; este niño es mejor conocido como “El niño artillero”.

³⁰ Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Enciclopedia de los Municipios de México, Estado de Morelos. México. (on line).

La noche del 2 de mayo de 1812, José María Morelos y el ejército insurgente decidieron romper el cerco impuesto por Félix María Calleja desde el mes de febrero, argumentando la situación insostenible por la que atravesaban, misma que había producido pérdidas humanas, hambre y peste. Morelos logró salir ileso de la ciudad de Cuautla y ésta quedó en poder de Calleja, paradójicamente, esta derrota marco el triunfo de una importante batalla en la consecución de la independencia de México.

Durante el imperio de Maximiliano de Habsburgo, la belleza de Cuernavaca llamó tanto su atención que fijó su residencia imperial en el jardín Borda, posteriormente adquirió en la zona conocida como Acapantzingo una huerta donde construyó un albergue al que nombró Olindo.

El 17 de abril de 1869 fue publicado el decreto que convirtió en estado de la federación a Morelos, comprendido originalmente por la porción del estado de México que abarcaba los distritos de: Cuernavaca, Cuautla, Jonacatepec, Tetecala y Yautepec.

El motivo más importante que dio nacimiento al estado de Morelos fue que el Gobierno federal se sintió totalmente rodeado por el territorio del estado de México; extenso y poderoso, lo cual pondría en serios aprietos a la ciudad de México en caso de algún conflicto.

El estado de Morelos fue cuna de uno de los personajes más importantes durante la Revolución mexicana y hasta nuestros días sus ideales son pretendidos y no alcanzados por muchos mexicanos, su nombre: Emiliano Zapata Salazar.

Iniciada la Revolución mexicana, Pablo Torres Burgos, vecino de Anenecuilco viajó a los Estados Unidos de América para sostener una serie de entrevistas con Francisco I. Madero, a su regreso a Morelos como jefe de la revolución del sur se toma la decisión de tomar las armas por parte de Emiliano Zapata.

A la muerte de Pablo Torres Burgos en 1911, Emiliano Zapata es elegido por la junta revolucionaria del sur como nuevo jefe revolucionario, al grito de “*Tierra y Libertad*” y “*la tierra es de quien la trabaja*”, proclama su programa de reforma agraria, mejor conocido como “*plan de Ayala*” (noviembre de 1911). Mediante este programa se desconoce a Francisco I. Madero al frente del Gobierno y se proclama a Pascual Orozco como jefe de la revolución. Al mismo tiempo señalaba que todas las tierras y aguas que habían sido arrebatadas a los pueblos y habitantes por los hacendados y caciques bajo el amparo del Gobierno, debían ser restituidas para acabar con los latifundios y para terminar con la pobreza y miseria en la que se encontraban sumidos miles de campesinos de todo el estado.

El 10 de abril de 1919, producto de una traición fraguada por Pablo González Garza y Jesús Guajardo, es asesinado Emiliano Zapata en la emboscada realizada en la hacienda de Chinameca. El cadáver de Zapata se encuentra actualmente en la ciudad de Cuautla, Morelos.³¹

Después del asesinato del líder revolucionario, se vivieron acontecimientos dentro del estado de menor envergadura, motivo por lo cual, se decidió no incluirlos en la presente investigación.

2.2 Geografía y estadística

2.2.1 Geografía

El estado de Morelos tiene una extensión de 4, 893 kl², lo que representa el 0.2% de la superficie total del país³², por ello ocupa el lugar 30 a nivel nacional en cuanto a extensión territorial. Se localiza en la parte central del país; en la vertiente sur de la serranía del cerro del Ajusco y dentro de la cuenca del río Balsas. En Morelos se encuentra el sistema volcánico transversal, en donde se alternan precipicios y cañadas

³¹ idem. (on line).

³² Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Marco Geoestadístico, 2005. México, (on line), 2006.

con pequeños altiplanos y valles, con el volcán Popocatepetl como su principal elevación a 5,500 metros sobre el nivel del mar (en adelante, MSNM).

Otras elevaciones importantes se encuentran en el municipio de Huitzilac, donde los cerros de Tres Marías y la Manteca son los más importantes con alturas que van de los 3,250 a los 2,250 MSNM.

Los cuerpos de agua más importantes, se encuentran en las lagunas de Zempoala en el municipio de Huitzilac; el lago de Tequesquitengo en el municipio de Jojutla; así como las lagunas de El Rodeo y Coatetelco en el municipio de Miacatlán.

Dentro de las áreas naturales protegidas se encuentra el parque nacional de las lagunas de Zempoala y el Tepozteco, el corredor biológico Chichinautzin y la reserva de la biosfera en la sierra de Huautla.

2.2.2 Estadística

De acuerdo al II Censo General de Población y Vivienda, realizado del 4 al 29 de octubre de 2005, nuestro país contaba con una población total de 103, 263,388 personas; de las cuales, 53, 013,433 personas corresponden al sexo femenino y 50, 249,955 corresponden al sexo masculino. En cuanto al estado de Morelos, la población total a octubre de 2005 es de 1, 612,899 habitantes, lo que representa el 1.6% del total de la población del país; siendo 837,588 mujeres (51.93%) y 775,311 hombres (48.07%).

Con base en el total de la población en el estado y de acuerdo a la clasificación del INEGI, el estado se encuentra ubicado en el grupo 4 con entidades que tienen más de 1 millón y menos de 2 millones de habitantes; reuniendo todos ellos el 12.8% de la población del país. Este grupo es integrado por los estados de: Tabasco, Yucatán, Morelos, Querétaro, Durango, Zacatecas, Quintana Roo, Tlaxcala y Aguascalientes.

El estado de Morelos ocupa el lugar 22 a nivel nacional por el número de habitantes, distribuidos de la siguiente manera: (Ver anexo 1)

Morelos, al igual que el resto del país esta compuesto mayoritariamente por jóvenes, ya que 1, 003,462 personas (62.21%) están dentro del rango de 0 a 34 años, mientras que 546,047 personas (33.86%) tienen 35 años o más.³³

Tomando como base el anexo 1, los municipios de: Cuernavaca, Jiutepec, Cuautla, Temixco y Yautepec reúnen más del doble de la población, con un total de 873,777 personas (54.17%), además de ser municipios con la mayor concentración poblacional dentro del estado, también cuentan con las mayores zonas industriales y económicas: como la Ciudad Industrial del Valle de Cuernavaca, donde están asentadas empresas automotrices; de productos químicos, papel, farmacéuticos y textiles; la industria cementera y gasera en Jiutepec; la región agrícola y ganadera dentro de Yautepec; Cuautla, considerada la segunda ciudad más importante del estado, pues se considera un importante centro comercial, turístico, cañero, además de contar con el Parque Industrial de Cuautla; y por último el municipio de Temixco, perteneciente a la zona metropolitana de Cuernavaca, es también un importante centro agrícola, comercial y turístico.

Mientras tanto, los restantes 28 municipios concentran 739,122 habitantes (45.83%), participando económicamente en lo que se refiere a ganadería y agricultura principalmente, es decir, la actividad preponderante sigue siendo la del sector primario de la economía.

Morelos por su extensión territorial, es una de las entidades más pequeñas del país, pero a la vez, es una de las más altamente pobladas, solo debajo del Distrito Federal y el estado de México; al año 2000 vivían en el estado 318 personas por kilómetro cuadrado, mientras que la media nacional era de 50 personas. En cuanto a su

³³ No están contabilizadas 63,390 (3.93%) personas que no especificaron su edad.

economía, sin ser muy importante en el contexto nacional, representa el 1.34% del Producto Interno Bruto (PIB).³⁴

Considerando las necesidades básicas de vivienda, educación y salud de la población y como se observa en el anexo 2; dentro del rubro de vivienda, en el estado se consideran 403,273 viviendas habitadas, de las cuales 403,054 son viviendas particulares habitadas y en ellas viven 1,605,485 personas. En lo que respecta a los cinco municipios más poblados del estado (Cuernavaca, Jiutepec, Cuautla, Temixco y Yautepec), éstos concentran el 55.70% del total de viviendas particulares habitadas, siendo el municipio de Cuernavaca el que cuenta con el mayor número de estas viviendas con 93,226 (23.13%).

En cuanto al número de viviendas particulares habitadas que cuentan con agua entubada de la red pública, se contabilizan 343,983, lo que representa el 85.34%, siendo Cuernavaca el municipio que más aporta con 82,369 viviendas particulares habitadas (23.95%); seguido del municipio de Jiutepec con 40,663 (11.82%); Cuautla con 35,914 (10.44%); Temixco con 21,427 (6.23%) y Yautepec con 17,801 (5.17%).

En lo que respecta a las viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, se tiene registro de 359,034 (89.08%) en todo el estado; y en lo que a energía eléctrica se refiere, se cuentan 380,164 (94.32%) viviendas respectivamente.

Como lo mencionamos y de acuerdo al anexo 2, otra de las necesidades básicas de la población tiene que ver con el acceso a los servicios de salud. De acuerdo a cifras del II Censo General de Población y Vivienda 2005, en el estado de Morelos 881,496 personas (54.65%) no tiene derecho a recibir servicios médicos en ninguna institución pública o privada. El total de personas que tiene derecho a recibir atención médica en el Instituto Mexicano del Seguro Social asciende a 415,484 (25.76%); mientras que los derechohabientes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores

³⁴ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, 2001-2006. México, (on line).

del Estado suman 109,180 personas (6.77%); en cuanto a los beneficiarios con el seguro popular se tienen contabilizadas 119,423 personas (7.40%).

En el renglón de educación, 87,153 personas de quince años y más son consideradas analfabetas, es decir, no saben leer ni escribir; mientras que 342,987 personas de quince años y más tienen como máxima escolaridad algún grado de primaria, algún grado en técnico o comercial con antecedente de primaria o uno o dos grados aprobados en secundaria, es decir, cuentan con educación básica incompleta.

Otro dato importante en materia de educación; de la población de quince años y más, 363,494 personas tiene como máxima escolaridad algún grado aprobado en: preparatoria o bachillerato; normal con antecedente de primaria, secundaria o bachillerato; carrera técnica o comercial con antecedente de secundaria o bachillerato; profesional; maestría o doctorado. El mayor porcentaje de personas de quince años y más con educación posbásica lo tiene el municipio de Cuernavaca con 119,921, lo que equivale al 32.99% del total de la población con esas características; mientras que el municipio con menos personas de quince años y más con educación posbásica lo tiene Tlalnepantla con 472 personas (0.13%).

Por último, el grado promedio escolar aprobado por las personas de quince años y más es de 8.4, mientras que ese indicador a nivel nacional es de 8.1. Una vez más, Cuernavaca tiene los niveles más altos con 10.2 grados promedio escolar, contrastando con el 6.25 que presenta el municipio de Axochiapan.

En resumen, de cada cien personas de quince años y más:³⁵

- 9 no tiene ningún grado de escolaridad.
- 12 tiene la primaria incompleta.
- 16 concluyó la primaria.
- 4 no tiene la secundaria concluida.

³⁵ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. II Censo General de Población y Vivienda. México, (on line), 2005.

- 25 finalizó la secundaria.
- 6 no concluyó la educación media superior.
- 14 completó la educación media superior.
- 4 no concluyó la educación profesional.
- 9 finalizó la educación superior.
- 1 tiene estudios de posgrado.

2.3 Naturaleza jurídica

Con base al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, “Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa al municipio libre”.

En cuanto al poder público y de acuerdo al artículo 116 del mismo ordenamiento: “El poder público de los estados se dividirá para su ejercicio, en ejecutivo, legislativo y judicial, y no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un solo individuo”.³⁶

2.3.1 Poder ejecutivo

El poder ejecutivo se deposita en un solo individuo, que se denominará Gobernador constitucional del estado y durará en su encargo seis años, entrando en funciones el 1º de octubre posterior a la elección.³⁷

³⁶ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (on line) DOF 13-11-2007.

³⁷ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. (on line) Artículo 57-59. P.O.E.M. 4536. 6/06/2007.

2.3.2 Poder legislativo

El poder legislativo se deposita en una asamblea que se denomina congreso del estado de Morelos, integrada por dieciocho diputados electos por el principio de mayoría relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, y por doce diputados electos según el principio de representación proporcional, mediante listas en una sola circunscripción territorial. La ley determinará la demarcación territorial de cada uno de los distritos y el territorio del estado comprenderá una circunscripción plurinominal única.³⁸

El congreso se renovará cada tres años y quedará instalado el 1º de septiembre del año de la elección.³⁹

De acuerdo al artículo 20 del Código Electoral para el estado de Morelos, los dieciocho distritos electorales uninominales están integrados de la siguiente forma:⁴⁰

Primer distrito: Cuernavaca norte, que comprende el municipio de Huitzilac y la parte norte del municipio de Cuernavaca, con cabecera en la ciudad de Cuernavaca.

Segundo distrito: Cuernavaca oriente, que comprende la parte oriente del municipio de Cuernavaca, con cabecera en la ciudad de Cuernavaca.

Tercer distrito: Cuernavaca poniente, que comprende la parte poniente del municipio de Cuernavaca, con cabecera en la ciudad de Cuernavaca.

Cuarto distrito: Cuernavaca sur, que comprende la parte sur del municipio de Cuernavaca, con cabecera en la ciudad de Cuernavaca.

³⁸ idem. (on line) Art. 24.

³⁹ idem. (on line) Art. 30.

⁴⁰ Código Electoral para el Estado de Morelos. (on line) P.O.E.M. 3830. 29/09/2005.

Quinto distrito: Temixco, que comprende los municipios de Temixco y Emiliano Zapata, con cabecera en Temixco.

Sexto distrito: Jiutepec norte, que comprende la parte norte del municipio de Jiutepec, con cabecera en la ciudad de Jiutepec.

Séptimo distrito: Jiutepec sur, que comprende la parte sur del municipio de Jiutepec, con cabecera en la ciudad de Jiutepec.

Octavo distrito: Tetecala, que comprende los municipios de Coatlán del Río, Mazatepec, Miacatlán, Tetecala y Xochitepec con cabecera en Tetecala.

Noveno distrito: Puente de Ixtla, que comprende los municipios de Amacuzac y Puente de Ixtla, con cabecera en Puente de Ixtla.

Décimo distrito: Zacatepec, que comprende los municipios de Tlaltizapán y Zacatepec, con cabecera en Zacatepec.

Décimo primer distrito: Jojutla, que comprende los municipios de Jojutla y Tlaquiltenango, con cabecera en Jojutla.

Décimo segundo distrito: Yautepec poniente, que comprende el municipio de Tepoztlán y la parte poniente del municipio de Yautepec, con cabecera en Yautepec.

Décimo tercer distrito: Yautepec oriente, que comprende la parte oriente del municipio de Yautepec y los municipios de Atlatlahucan, Tlalnepantla, Tlayacapan y Totolapan, con cabecera en Yautepec.

Décimo cuarto distrito: Cuautla norte, que comprende la parte norte del municipio de Cuautla, con cabecera en la misma ciudad.

Décimo quinto distrito: Cuautla sur, que comprende la parte sur del municipio de Cuautla, con cabecera en la misma ciudad.

Décimo sexto distrito: Ayala, que comprende el mismo municipio con cabecera en ciudad Ayala.

Décimo séptimo distrito: Yecapixtla, que comprende los municipios de Ocuituco, Yecapixtla, Tetela del Volcán y Zacualpan, con cabecera en Yecapixtla.

Décimo octavo distrito: Jonacatepec, que comprende los municipios de Axochiapan, Jantetelco, Jonacatepec, Temoac y Tepalcingo, con cabecera en Jonacatepec.

2.3.3 Poder judicial

El ejercicio del poder judicial se deposita en el Tribunal Superior de Justicia del Estado, en los juzgados que establezca la ley; en el Consejo de la Judicatura, en el Tribunal Estatal Electoral y en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, cada uno en el ámbito de competencia que le corresponde.⁴¹

El artículo 89 de la misma ley, nos dice que los magistrados del Tribunal Superior de Justicia rendirán protesta ante la cámara o la diputación permanente, durarán en su cargo seis años. Si concluido dicho término fueren ratificados serán inamovibles.

Artículo 92, se crea el Consejo de la Judicatura, integrado por cinco miembros, de los cuales uno será el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, quién también lo será del Consejo; un magistrado numerario; un juez de primera instancia; un representante designado por el ejecutivo del estado y un representante de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

⁴¹ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. (on line) Art. 86. P.O.E.M. 4536. 6/06/2007.

Artículo 109-bis, La justicia administrativa estatal se deposita en un Tribunal de lo Contencioso Administrativo, dotado de plena jurisdicción y autonomía para dictar sus fallos. Éste órgano conocerá y resolverá las controversias de carácter administrativo y fiscal, que se susciten entre la Administración Pública estatal o municipal, sus organismos auxiliares estatales o municipales y los particulares.

Los magistrados deberán reunir los mismos requisitos que para ser magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, debiendo además contar con experiencia en materia administrativa y fiscal. Serán designados por el congreso local conforme a lo establecido en esta Constitución y en la ley de justicia administrativa del estado. Durarán en su cargo seis años.

2.3.4 Elección de ayuntamientos

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al artículo 110 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, el estado adopta como base de su división territorial y de su organización política, jurídica, hacendaría y administrativa al municipio libre.

El estado de Morelos, para su régimen interior, se divide en los siguientes municipios libres:⁴²

Amacuzac, Atlatlahucan, Axochiapan, Ayala, Coatlán del Río, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jantetelco, Jiutepec, Jojutla, Jonacatepec, Mazatepec, Miacatlán, Ocuituco, Puente de Ixtla, Temixco, Temoac, Tepalcingo, Tepoztlán, Tetecala, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlaltizapán, Tlaquiltenango, Tlayacapan, Totolapan, Xochitepec, Yautepec, Yecapixtla, Zacatepec y Zacualpan.

Cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente municipal y un síndico electos por el principio de mayoría

⁴² Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. (on line) Art. 111. 6/6/2007. P.O.E.M. 4536.

relativa y el número de regidores que la ley determine, electos por el principio de representación proporcional.

El ejercicio de los ayuntamientos electos será de tres años y se iniciará el primero de noviembre del año que corresponda a la elección, salvo lo que disponga esta Constitución y la ley respectiva para el caso de elecciones extraordinarias.⁴³

En suma, los municipios de Cuernavaca, Jiutepec, Cuautla, Temixco y Yautepec son considerados los más importantes dentro del estado, no solo porque concentran más de la mitad de la población y por lo mismo cuentan con el porcentaje más alto en cuanto a vivienda, educación y salud se refiere; sino también porque poseen las zonas económicas más importantes de la entidad, lo que se traduce en mejores ingresos, tanto para la población como para los municipios.

En este contexto, en el siguiente y último apartado se analiza el factor político; importante para determinar la conformación electoral en el estado; para dar paso al análisis de las elecciones del año 2000, 2003 y 2006 y la relación socioeconómica de las regiones del estado con los procesos electorales desarrollados en esos años, siendo el objeto de estudio del presente trabajo de investigación.

⁴³ idem. (on line) Art. 112.

APARTADO 3 Análisis político-electoral en el estado de Morelos 2000-2006

El estado de Morelos, gobernado hasta el año 2000 por el PRI, ha experimentando cambios en su conformación político-electoral como consecuencia de la destitución del ejecutivo local emanado de ese instituto político, a razón de Jorge Carrillo Olea (1994-1998), depuesto por el Tribunal Superior de Justicia e inhabilitado por 12 años para ocupar cargos en la Administración Pública. El órgano judicial lo encontró culpable de violaciones a la Constitución federal y local y de incurrir en omisiones graves en la aplicación de medidas correctivas en materia de seguridad pública, mismas que provocaron un incremento considerable del narcotráfico y de la industria del secuestro en la entidad.⁴⁴

3.1 Administración de Jorge Carrillo Olea (1994-1998)

Una vez destapado Jorge Carrillo Olea como candidato del PRI para competir por la gubernatura del estado para el período 1994-2000, empezaron a pesar sobre su persona las críticas y el descontento de algunos sectores de su partido y de la sociedad, ya que carecía de arraigo en la entidad, debido a que su carrera la había forjado en el ámbito federal, ocupando diferentes puestos en los gobiernos que comprendieron de Luís Echeverría Álvarez (1970-1976) a Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), además de que nunca tuvo actividad partidista y nunca ocupó algún otro cargo de elección popular.⁴⁵

A pesar de todas las inconformidades, Jorge Carrillo Olea y el PRI lograron retener la gubernatura con un 67.28% de los votos, 32 de los 33 ayuntamientos, solo perdiendo el municipio de Huitzilac a manos del PRD, y ganando las 15 diputaciones de mayoría relativa. Con este escenario el Gobernador electo, una vez asumiendo el cargo que la ciudadanía le había conferido, tendría la facilidad de proponer, modificar o

⁴⁴ Enrique, Galván. "Morelos: entre Carrillo Olea y Estrada Cajigal", en *La Jornada*, México, (on line), 08/2002.

⁴⁵ Tonatiuh, González. *De la deslegitimación del Gobierno al desborde de la sociedad civil en Morelos*. México, (on line) En Programa Interdisciplinario de estudios del tercer sector de El Colegio Mexiquense, A.C. 2001. pp. 10.

rechazar leyes según fuera el caso, de acuerdo a sus intereses. Pero este panorama poco a poco fue diluyéndose al grado de tener que separarse del cargo de Gobernador.

Durante la gestión de Jorge Carrillo Olea, se presentaron hechos que fueron contribuyendo a su destitución, tal es el caso de los acontecimientos ocurridos en el municipio de Tepoztlán, lugar donde se pretendía construir un campo de golf, mismo que atentaba contra las costumbres de los habitantes de ese municipio. Corría el año 1995 y lo que empezó como un asunto local fue tomando fuerza hasta convertirse en un problema de interés nacional, el cual ponía sobre la mesa el debate de la autonomía municipal y la incapacidad de las autoridades estatales para solucionar conflictos sociales.

Aunado al conflicto en el municipio de Tepoztlán, otro problema que se fue saliendo de las manos del Gobernador y que la población no estaba dispuesta a tolerar era la creciente inseguridad en el estado, no se concebía que un servidor público proveniente de las fuerzas de seguridad, encargado de la seguridad nacional no haya podido combatir a las organizaciones criminales y más aun haya pasado por alto lo que hacían sus hombres dentro y fuera del estado.⁴⁶

Para Graco Ramírez Garrido Abreu, el hecho de que durante el Gobierno de Jorge Carrillo Olea hayan florecido en el estado los delitos más redituables del crimen organizado como es el secuestro, el narcotráfico y el robo de vehículos, es una muestra de la red de complicidades que privaba en la entidad y que según sus cálculos, entre 1995 y 1997 el crimen organizado obtuvo ganancias por más de 20 millones de dólares por concepto de rescates, producto de unos 350 plagios.⁴⁷

El ambiente de descontento que privaba en la entidad por los acontecimientos arriba descritos, se vio rebasado con la detención en enero de 1998 de Armando Martínez Salgado, comandante de la unidad antisequestros de la policía judicial de

⁴⁶ Monge, Raúl. “Se agotó la credibilidad del gobernador y difícilmente podrá seguir en el cargo: Graco Ramírez”, en Proceso. México, 1111, 15 de febrero de 1998, p.15.

⁴⁷ ibidem.

Morelos, justo cuando intentaba deshacerse del cadáver de Jorge Nava Avilés, presunto responsable de los delitos de secuestro y asalto con violencia. Esta detención ponía al descubierto la corrupción e impunidad de los cuerpos policíacos de la entidad y abría la cloaca de los encargados de procurar justicia en el estado.

Durante el mes de febrero de 1998, la Procuraduría General de la República (en adelante, PGR) se hizo cargo del caso y sus investigaciones apuntaron hacia el procurador de justicia, Carlos Peredo Merlo y al jefe de la policía judicial, Jesús Miyazawa.⁴⁸ La tensión crecía cada vez más y ya eran muchas las voces que pedían la renuncia del Gobernador, pero éste de manera muy tranquila expresaba: *“Yo no insisto en quedarme, obedezco un mandato que me dio el pueblo. Hay un decreto en el congreso del estado que dice que yo soy gobernador del 18 de mayo de 1994 hasta el 17 de mayo de 2000”*.⁴⁹

Bajo una fuerte presión y después de varios meses de desgaste, el 15 de mayo de 1998 se presentó en el congreso local la solicitud de licencia de Carrillo Olea, argumentando: *“Esta decisión es el resultado de un largo y profundo proceso de reflexión para contribuir a restablecer los canales de una relación constructiva que tan positiva fue en el pasado y que no logré por otras vías”*.⁵⁰

Para completar el período constitucional, se nombró como gobernador sustituto⁵¹ a Jorge Morales Barud (1998-2000) y como gobernador interino⁵² a Jorge Arturo García Rubí (2000).

⁴⁸ *idem.* p.16.

⁴⁹ Aranda, Julio. “El Gobernador de Morelos se ampara en los secretos de Estado que posee”, en *Proceso*. 1115, México, 15 de marzo de 1998, p.33.

⁵⁰ Aranda, Julio. “Gobernación decidió y Carrillo obedeció: “No hay derrota, sacrificados ni ganadores; me voy limpio”, en *Proceso*. 1124, México, 17 de mayo de 1998, p.9.

⁵¹ *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos*. (on line) Art. 65. 6/6/2007. P.O.E.M. 4536.

⁵² *idem.* (on line) Art. 63.

3.2 Proceso electoral 2000

Para los ciudadanos del estado de Morelos, no fue suficiente con la renuncia del gobernador Carrillo Olea, todavía faltaba pasar la factura correspondiente a los acontecimientos que dieron lugar a la destitución del mandatario y que mejor oportunidad que las elecciones del 2 de julio del año 2000, donde se renovaba la titularidad del poder ejecutivo, el poder legislativo y los 33 ayuntamientos del estado.

En este proceso electoral y después de los acontecimientos mencionados, el PAN y su candidato Sergio A. Estrada Cajigal Ramírez se levantaron con el triunfo por amplio margen para gobernar la entidad para el período 2000-2006.⁵³

En este proceso electoral participaron los siguientes partidos políticos:

- Partido Acción Nacional
- Partido Revolucionario Institucional
- Partido de la Revolución Democrática
- Partido del Centro Democrático
- Partido de la Sociedad Nacionalista
- Partido Convergencia
- Partido del Trabajo
- Partido Verde Ecologista de México
- Partido Civilista Morelense
- Partido Auténtico de la Revolución Mexicana
- Partido Democracia Social
- Partido Alianza Social

En cuanto a la elección para Gobernador constitucional del estado de Morelos y de acuerdo a los resultados publicados por el Instituto Estatal Electoral, el número de votantes fue de 617,665 ciudadanos. El candidato del PAN se llevó el triunfo con un

⁵³ El Partido Acción Nacional obtuvo el 54.74% de la votación, mientras que el Partido Revolucionario Institucional consiguió el 27.27%. Instituto Estatal Electoral del Estado de Morelos. Libro Memoria Electoral 2000.

total de 338,138 votos, lo que constituye el 54.74% del total de la votación. (Ver anexo 3)⁵⁴

Dentro de los distritos que ganó el PAN para la elección de Gobernador se encuentran los más importantes del estado, como son los cuatro distritos electorales del municipio de Cuernavaca, el distrito V del municipio de Temixco, los dos distritos del municipio de Jiutepec, los dos distritos del municipio de Yautepec y los dos distritos del municipio de Cuautla.

El PRI ganó el distrito XVI de Ayala, XVII de Yecapixtla y XVIII de Jonacatepec, con un total de 168,458 votos, lo que representa el 27.27% de la votación.

El tercer lugar lo obtuvo la alianza por Morelos con un total de 78,523 votos, lo que representa el 12.71% y los restantes partidos políticos obtienen 19,885 votos, apenas el 3.22% de la votación total.

En cuanto a la elección para renovar el congreso del estado, los resultados fueron los siguientes:

Para la integración del congreso local, se contabilizaron un total de 621,713 votos. El PAN con un total de 254,556 votos, lo que significa el 40.94% obtiene los siguientes distritos electorales: I Cuernavaca Norte, II Cuernavaca Oriente, III Cuernavaca Poniente, IV Cuernavaca Sur, V Temixco, VI Jiutepec Norte, VII Jiutepec Sur, VIII Tetecala, XII Yautepec Poniente y XV Cuautla Sur.

El PRI obtuvo 178,062 votos, constituyendo el 28.64% de la votación y alcanzando el triunfo en los restantes ocho distritos electorales: IX Puente de Ixtla, X Zacatepec, XI Jojutla, XIII Yautepec Oriente, XIV Cuautla Norte, XVI Ayala, XVII Yecapixtla y XVIII Jonacatepec.

⁵⁴ Instituto Estatal Electoral. Resultados electorales, proceso electoral 2000. Elección Gobernador.

La alianza por Morelos obtiene menos del 20% de la votación, con un total de 122,992 votos, representando exactamente el 19.78%.

Los restantes partidos políticos obtuvieron un total de 49,396 votos, lo que constituye el 7.95% de la votación, mientras que los votos nulos y no registrados suman 16,707 votos, equivalente al 2.69%. De manera individual y como se ve en el anexo 4⁵⁵, los ciudadanos que anulan su voto ya sea por error o de manera conciente, en algunos casos es más elevado que los votos emitidos a favor de alguno de los llamados partidos pequeños.

En relación a la elección de los 33 ayuntamientos del estado y como se muestra en el anexo 5,⁵⁶ el total de votos emitidos es de 613,683; siendo Acción Nacional con 238,353 votos, el partido que más sufragios obtuvo, logrando el triunfo en los siguientes municipios: Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jiutepec, Jojutla, Temixco, Xochitepec y Zacatepec.

El PRI ganó en 15 municipios con un total de 187,831 votos: Axochiapan, Ayala, Coatlán del Río, Cuautla, Jantetelco, Jonacatepec, Miacatlán, Puente de Ixtla, Tetecala, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlaquiltenango, Totolapan, Yautepec y Temoac.

La alianza por Morelos obtuvo 128,859 votos, obteniendo el triunfo en los siguientes ayuntamientos: Amacuzac, Mazatepec, Tepalcingo, Tepoztlán, Tlaltizapán, Tlayacapan y Yecapixtla.

El Partido Verde Ecologista de México (en adelante, PVEM) consiguió el triunfo en el municipio de Atlatlahucan; el Partido Civilista Morelense (en adelante, PCM) gana Zacualpan y el municipio de Ocuituco es ganado en elección extraordinaria por la Unidad Democrática por Ocuituco (UDO).

⁵⁵ Instituto Estatal Electoral. Resultados electorales, proceso electoral 2000. Elección de Diputados.

⁵⁶ Instituto Estatal Electoral. Resultados electorales, proceso electoral 2000. Elección Ayuntamientos.

En el ayuntamiento de Ocuituco, el Partido Democracia Social (en adelante, PDS) promovió un recurso de inconformidad en contra de los cómputos y votaciones emitidas en las casillas que se instalaron en ese municipio, identificado con el numeral TEE/031/00-1, resuelto por el Tribunal Estatal Electoral el 3 de septiembre del año 2000, en el que se declara la nulidad de la elección del ayuntamiento, dejando sin efecto el cómputo final y la declaración de validez de dicha elección. Inconforme con esta resolución, el PRI promovió un juicio de revisión constitucional ante el Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, asignándose al expediente el número SUP-JRC-382/2000, en el que los integrantes de la sala superior confirmaron la sentencia del 3 de septiembre de ese mismo año.⁵⁷

La elección extraordinaria para elegir el ayuntamiento de Ocuituco se llevó a cabo el 31 de enero de 2001, con la participación del PAN, PRI, PRD, PVEM y la Unidad Democrática por Ocuituco conformada por los siguientes partidos políticos: del Trabajo, Civilista Morelense, Convergencia, Democracia Social, Sociedad Nacionalista, Alianza Social y del Centro Democrático, ésta última llevándose el triunfo con 2,021 votos, lo que representa el 38.75% del total de la votación.⁵⁸

Sergio A. Estrada Cajigal Ramírez, candidato ganador en las elecciones para Gobernador, con el único antecedente de haber ganado la presidencia municipal de Cuernavaca para el período 1997-2000, supo aprovechar muy bien el efecto Fox y bajo ese cobijo logró el triunfo en la entidad. Con la promesa del cambio que conllevaba la erradicación de la industria del secuestro, la corrupción y la impunidad, mismos que se multiplicaron en el periodo del ex gobernador Carrillo Olea; el joven político triunfó cómodamente sobre sus principales oponentes: Juan Salgado Brito del PRI y Raúl Iragorri Montoya de la alianza por Morelos, conformada por los siguientes partidos políticos: de la Revolución Democrática, Convergencia, Sociedad Nacionalista y del Centro Democrático.

⁵⁷ Instituto Estatal Electoral. Elección extraordinaria. Ayuntamiento de Ocuituco.

⁵⁸ Instituto Estatal Electoral. Cómputo final del 31 de enero de 2001. Elección extraordinaria Ocuituco.

3.3 Sexenio de Sergio A. Estrada Cajigal Ramírez (2000-2006)

Dejando atrás el proceso electoral del año 2000 y ya en funciones las nuevas autoridades, se empezó a vislumbrar el estilo particular de gobernar de la nueva clase política del estado, de esas autoridades que prometieron realizar los cambios que se necesitaban, tanto a nivel federal como a nivel estatal, de los que prometieron acabar con los vicios y males que tanto daño habían hecho a la sociedad mexicana en lo general y morelense en lo particular. Vicios y males que lastimaron a todos, sin importar origen, edad, condición social, religión o estado civil.

La derrota del PRI en la elección para Presidente de la república y para Gobernador del estado de Morelos, trajo consigo un nuevo lenguaje que nadie se cansaba de repetir y de escuchar: democracia, transición, combate a la corrupción, tolerancia, alternancia, voto útil, credibilidad, pero que desafortunadamente y en muy poco tiempo empezó a desvanecerse y a mostrarse el verdadero rostro de los nuevos políticos que habían accedido al poder como respuesta al hartazgo de más de 70 años de ejercicio despótico y corrupto del poder.⁵⁹

El sexenio del gobernador Sergio A. Estrada Cajigal Ramírez, se caracterizó por su inexperiencia, falta de oficio político, y por sus excesos, los cuales en su momento se pusieron de manifiesto. Muy lejos de las palabras empleadas por la nueva clase política a nivel nacional, muy lejos del cambio que se prometió, muy lejos de los ofrecimientos de campaña, lo único que llegó al estado de Morelos fueron escándalos políticos, narcotráfico, represión, fiestas del Gobernador, corrupción e impunidad, problemas que según la vox populli solo cambiaron de manos.

La nueva Administración, que se caracterizó por el derroche en fiestas organizadas en la casa de gobierno; como la *“fiesta de chiquidráulica”*, bautizada así por medios de comunicación locales; o el celebre *“helicóptero del amor”*, destinado a combatir la delincuencia y auxiliar en casos de desastre; mismo que fue usado por el

⁵⁹ Marcos, Roitman. “México: el despertar de una noche de verano”, en La Jornada, México, (on line), 20/07/2003.

Gobernador para actividades personales, mientras tanto los problemas sociales y políticos seguían su ruta ascendente.⁶⁰

Dejando atrás las fiestas del Gobernador, se presentaban los primeras sospechas de la relación de miembros de su gabinete con el crimen organizado, estos indicios fueron documentados en agosto de 2001, cuando miembros de inteligencia militar entregaron a sus superiores “la ficha informativa C4/A2/0297, en la que detallaban personajes, centros de distribución y el modo de operar de una presunta red delictiva en la que participaban miembros del cártel de Tijuana, comandado por los hermanos Arellano Félix y varios miembros del gabinete estatal”.⁶¹

Para el año 2002, Sergio A. Estrada Cajigal Ramírez avalo la compra-venta del famoso hotel casino de la selva; uno de los símbolos de la ciudad; adquirido como terreno baldío por debajo de su precio comercial para construir dos supermercados, sin importar el daño al medio ambiente y el daño a los murales y obras de arte valuadas en más de 500 millones de pesos. Estos acontecimientos generaron protestas de la sociedad, que fue duramente reprimida por la fuerza pública sin el más mínimo interés por dialogar para llegar a algún acuerdo, simplemente se utilizo la represión para acabar con el conflicto.

El estado de Morelos ha sido testigo y servido de refugio para secuestradores, narcotraficantes, defraudadores, homicidas, y también ha vivido la corrupción de jefes policíacos y de los encargados de procurar justicia, los cuales han sido ligados al crimen organizado. Morelos ha sido testigo del nacimiento y de la vecindad de personajes de la talla del general Jesús Gutiérrez Rebollo, nacido en el municipio de Jonacatepec; el secuestrador Miguel Ángel Vivas Urzúa -alias la Víbora-, originario del municipio de Axochiapan; Daniel Arizmendi López, mejor conocido como “El

⁶⁰ Ricardo, Alemán. “El PRD le deja el camino libre a Sergio Estrada Cajigal”, en El Universal, México, (on line) Columna Itinerario Político, 04/06/06.

⁶¹ Olais, Agustín. “Morelos: La aristocracia de la corrupción (I de II partes)”, en agencia de noticias Proceso www.apro.com.mx, México, (on line) 06/12/2006.

mochaorejas”, oriundo de Miacatlan; o Andrés Caletri, otro de los plagiarios más temidos; presos todos ellos en penales de máxima seguridad de país.

En tiempos de Jorge Carrillo Olea, Amado Carrillo Fuentes líder del cártel de Juárez, pasaba gran parte del tiempo en el rancho la luz, municipio de Tetecala, y en la Administración de Sergio A. Estrada Cajigal Ramírez, dicho cártel siguió vigente en la persona de Juan José Esparragoza, alias “el azul”.⁶²

En 1998, tuvieron que ser retirados de sus respectivos cargos, el procurador del estado, el jefe de la policía judicial y el jefe del grupo antisequestros. En 2004 los que corrieron con la misma suerte fueron el director operativo de la policía ministerial, Raúl Cortes Galindo; el director de la corporación, José Agustín Montiel López; el ex subprocurador contra la delincuencia organizada, Alejandro Hernández Arjona y el procurador Guillermo Tenorio Ávila. Todos ellos identificados e involucrados por la PGR con el crimen organizado y de brindar protección al narcotráfico y más específicamente al mencionado cártel de Juárez.

En mayo de 2004, los integrantes de la junta de coordinación política del congreso del estado de Morelos, con excepción de los integrantes del PAN, aprobaron el inicio de juicio político en contra del gobernador Estrada Cajigal Ramírez por el delito de omisión y por haber mantenido en el cargo al ex coordinador de la policía ministerial, José Agustín Montiel López. En octubre del mismo año, con 20 votos a favor y 10 en contra, el pleno del congreso del estado encontró culpable al Gobernador de los delitos antes mencionados, por lo cual, el dictamen estableció la suspensión del ejercicio del cargo de Gobernador constitucional del estado de Morelos y poner al ciudadano a disposición del Tribunal Superior de Justicia del estado para la continuación del procedimiento de la ley de responsabilidades de los servidores públicos.

⁶² Gerardo, Ortiz. “Cuernavaca también ha sido refugio de Amado Carrillo, El Azul, El Mochaorejas, Caletri, Pancho López”, en La Crónica, México, (on line) Nacional, 19 de abril de 2004.

“El gobernador Estrada Cajigal, interpuso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (en adelante, SCJN) la controversia constitucional identificada con el número 94/2004, cuyo dictamen estableció que mientras esa instancia no se pronuncie a fondo sobre el asunto, se mantiene el veredicto. Sin embargo, no podrá ser retirado del cargo en tanto la SCJN no resuelva la controversia constitucional que interpuso en contra del congreso del estado, para evitar ser removido como servidor público”.⁶³

La SCJN determinó darle entrada a la controversia constitucional interpuesta por el Gobernador, sosteniendo que hubo un problema de procedimiento cuando el congreso del estado aprobó la separación de su cargo, ya que dicha decisión se tomó por 19 votos y no con los 20 necesarios para hacer las dos terceras partes del congreso local. Mientras tanto, el 29 de marzo de 2006 el Tribunal Superior de Justicia del Estado absolvió del juicio político al Gobernador panista, debido a que las pruebas presentadas fueron insuficientes y que no se adecuaron los hechos a la ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado de Morelos.⁶⁴

Otro acontecimiento que puso al descubierto la falta de capacidad política de Sergio A. Estrada Cajigal Ramírez, y su mano represora para solucionar conflictos sociales en la entidad, fue el que se origino en el municipio de Tlalnepantla durante el proceso electoral del año 2003, en el cual se renovó dicho ayuntamiento. Según datos del Instituto Estatal Electoral, el PRI y su candidato Elías Osorio Torres se levantaron con el triunfo con tres votos de diferencia sobre su más cercano competidor, Eleazar Montiel Hernández del PAN. Sin embargo, mediante el sistema de usos y costumbres los pobladores de Tlalnepantla eligieron a su propio Presidente municipal en la persona de Conrado Pacheco Rayón.

Ante estos resultados, muchos habitantes del municipio estaban inconformes con su nuevo Presidente, por lo que deciden iniciar acciones como la toma de la presidencia municipal y el bloqueo de autopistas y carreteras hasta que no fue resuelta su

⁶³ www.esmas.com/noticierotelevisa/mexico/400781, pagina consultada el 20 de febrero de 2008.

⁶⁴ Artículo 8.- Causa perjuicio a los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho: VII.- El abandono o desatención injustificada de las funciones que se le han encomendado.

demanda. El gobernador Estrada Cajigal, en lugar de utilizar el dialogo como medio para solucionar ese conflicto, decide, mediante un aparatoso despliegue policial desalojar la presidencia a costa de lo que sea: violación a los derechos humanos, golpes, detenciones arbitrarias, desplazamiento de una buena parte de los habitantes del municipio, hasta el homicidio de Gregorio Sánchez Mercado, partidario de Conrado Pacheco.

Estos hechos, propiciaron la organización de la sociedad para demandar la salida del Gobernador; argumentando, por un lado la falta de capacidad del ejecutivo estatal para resolver conflictos sociales, sustituyendo el dialogo y la negociación por la represión sistemática; y por otro, la clara violación a los derechos humanos de los pobladores del municipio de Tlalnepantla.

3.3.1 Proceso electoral 2003

Para las elecciones intermedias del año 2003 en las que se renovó el congreso local y los 33 ayuntamientos se desprenden los siguientes datos:

Para renovar el congreso local y de acuerdo al anexo 6 ⁶⁵: con un total de 521,757 votos emitidos y un porcentaje de participación del 48.81%, el PAN logró el triunfo en los siguientes distritos: I Cuernavaca norte, II Cuernavaca oriente, III Cuernavaca poniente, IV Cuernavaca sur, V Temixco, VI Jiutepec norte, VII Jiutepec sur, VIII Tetecala y XV Cuautla sur.

El PRI ganó los siguientes distritos electorales: X Zacatepec, XI Jojutla, XII Yautepec poniente, XVII Yecapixtla y XVIII Jonacatepec.

Para concluir con esta elección, el PRD obtuvo la victoria en los siguientes cuatro distritos: IX Puente de Ixtla, XIII Yautepec Oriente, XIV Cuautla Norte y XVI Ayala.

⁶⁵ Instituto Estatal Electoral. Resultados electorales, proceso electoral 2003. Elección de Diputados.

Los partidos políticos restantes obtuvieron un total de 109,766 votos, representando el 21.04%, mientras que los votos no registrados y votos nulos representan el 3.18%, resaltando una vez más los pobres resultados que obtienen partidos como: Fuerza Ciudadana, Liberal Mexicano, Alianza Social, Sociedad Nacionalista y México Posible que no pueden siquiera obtener el 2% del total de la votación y que en este caso, los votos nulos representan una mayor cantidad de votos que los obtenidos por estos partidos de manera individual.

En la elección para renovar los 33 ayuntamientos se emitieron un total de 523,462 votos, con un porcentaje de participación del 48.97%.

Con el 28.76% de la votación y un total de 150,544 votos, el PAN obtuvo el triunfo en los siguientes municipios: Axochiapan, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Mazatepec, Puente de Ixtla, Temixco, Tlaltizapán y Xochitepec.

El PRI, con 136,023 votos, representando el 25.99% de la votación ganó: Amacuzac, Atlatlahucan, Huitzilac, Jojutla, Jonacatepec, Miacatlán, Tepalcingo, Tepoztlán, Tetecala, Tetela del Volcán, Tlalnepantla y Tlayacapan.

El PRD obtuvo 119,662 votos, lo que constituye el 22.86% de la votación conquistando los siguientes municipios: Ayala, Cuautla, Ocuituco, Totolapan, Yautepec, Yecapixtla, Zacatepec, Zacualpan y Temoac.

El PVEM triunfó en el municipio de Coatlán del Río y Tlaquiltenango, mientras que en el municipio de Jantetelco los resultados favorecieron al Partido México Posible. (Ver anexo 7) ⁶⁶

⁶⁶ Instituto Estatal Electoral. Resultados electorales, proceso electoral 2003. Elección de Ayuntamientos.

3.3.2 Proceso electoral 2006

En el proceso electoral del año 2006, el PAN vuelve a ganar en la elección para Gobernador, en la persona de Marco Antonio Adame Castillo. Pero a diferencia de las elecciones del año 2000, en esta ocasión el margen entre primero y segundo lugar fue notablemente menor, poco menos del 4% de la votación.⁶⁷

Los partidos políticos que participaron en este proceso electoral fueron los siguientes:

- Partido Acción Nacional
- Partido Revolucionario Institucional
- Partido Verde Ecologista de México
- Partido de la Revolución Democrática
- Partido Convergencia
- Partido del Trabajo
- Partido Nueva Alianza
- Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina

Para estas elecciones y de acuerdo a la lista nominal de electores, en donde se encuentran todos aquellos ciudadanos mexicanos que cuentan con su credencial para votar con fotografía vigente y no han perdido sus derechos civiles, con fecha de corte al 9 de mayo de 2006 fue de 1,175,559 ciudadanos.

Los ciudadanos con derecho a voto por municipio se desglosan en el anexo 8, y como podemos observar, en los municipios de Cuernavaca, Jiutepec, Cuautla y Temixco se concentra la mitad de los ciudadanos con ese derecho, con un total de 588,287 ciudadanos, lo que representa el 50.04% de la totalidad de la lista nominal de electores. En cuanto al número de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores por distrito, las cifras se desglosan en el anexo 9.

⁶⁷ Partido Acción Nacional 35.14%, Coalición “Por el Bien de Todos” 31.26%. Libro Memoria Electoral 2006.

Para la elección de Gobernador en el proceso electoral del año 2006, el porcentaje de participación fue del 59.58%, donde se contabilizaron 700,363 votos.

Con un total de 246,136 votos y el 35.14% de la votación, el PAN obtuvo el triunfo en los siguientes distritos: I Cuernavaca norte, II Cuernavaca oriente, III Cuernavaca poniente, IV Cuernavaca sur, V Temixco, IX Puente de Ixtla, XIII Yautepec Oriente, XIV Cuautla norte, XV Cuautla sur, XVI Ayala, XVII Yecapixtla y XVIII Jonacatepec.

El PRI y el PVEM participaron en este proceso bajo la figura de candidatura común, con un total de 186,087 votos y un porcentaje de votación del 26.57%, sin obtener ni un solo triunfo en alguno de los distritos electorales.

La coalición “Por el bien de todos”, integrada por los partidos: PRD, Convergencia y del Trabajo logran 218,931 votos, constituyendo el 31.26% de la votación y ganando en el distrito: VI Jiutepec norte, VII Jiutepec sur, VIII Tetecala, X Zacatepec, XI Jojutla y XII Yautepec poniente.

Para finalizar, el Partido Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina obtuvieron en conjunto 28,289 votos, con un 4.04% del total de la votación. Mientras que los votos no registrados y nulos suman 20,920, representando el 2.99% del total. (Ver anexo 10) ⁶⁸

La elección para renovar el congreso local, fue todavía más cerrada que la elección para elegir Gobernador, ya que la diferencia fue de menos del 1% del total de la votación, razón por la cual, los candidatos de Acción Nacional y los candidatos de la coalición “Por el bien de todos” obtuvieron el triunfo en 9 distritos electorales respectivamente.

⁶⁸ Instituto Estatal Electoral. Resultados electorales, proceso electoral 2006. Elección de Gobernador.

Acción Nacional obtuvo un total de 223,270 votos (32.21%) y la victoria en los siguientes distritos electorales: I Cuernavaca norte, II Cuernavaca oriente, III Cuernavaca poniente, IV Cuernavaca sur, V Temixco, VIII Tetecala, XIII Yautepec Oriente, XVI Ayala y XVII Yecapixtla.

El PRI alcanzó 137,361 votos, lo que representa el 19.82% de la votación; mientras que la coalición “Por el bien de todos” obtiene 217,396 votos, el 31.36% y ganando en los siguientes distritos: VI Jiutepec norte, VII Jiutepec sur, IX Puente de Ixtla, X Zacatepec, XI Jojutla, XII Yautepec poniente, XIV Cuautla norte, XV Cuautla sur y XVIII Jonacatepec.

De manera individual, el PVEM obtuvo 29,907 votos (4.31%); mientras que la votación para Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina fue un poco más elevada que en la elección para Gobernador, con un total de 59,264 votos en conjunto y un porcentaje de participación del 8.55%. Mientras que los votos no registrados y los votos nulos sumaron un total de 25,159 votos y un porcentaje del 3.63%. (Ver anexo 11) ⁶⁹

Como podemos observar y de acuerdo a las cifras presentadas anteriormente, la diferencia entre el PAN y la coalición “Por el bien de todos” fue de apenas 0.85% del total de votos, lo que representa 5,874 sufragios emitidos a favor de los candidatos de Acción Nacional; lo que se traduce en una diferencia a favor del PAN de solamente un legislador, tal y como podemos ver en la siguiente tabla:

⁶⁹ Instituto Estatal Electoral. Resultados electorales, proceso electoral 2006. Elección de Diputados.

Integración del congreso del estado de Morelos 2006-2009

Partido Político	Mayoría Relativa	Representación Proporcional	Total
PAN	9	3	12
Coalición	9	2	11
PRI	0	4	4
PVEM	0	1	1
PANAL	0	2	2
TOTAL	18	12	30

Al igual que en la elección del año 2000 y 2003 para elegir los 33 ayuntamientos que comprende el estado, se presenta una tendencia contraria sobre los candidatos de Acción Nacional, ya que obtienen menos del 28% del total de los municipios, cuando en la elección para Gobernador y para renovar el congreso local el porcentaje de votación en relación al total de distritos es de arriba del 50%.

Con el 58.47% de participación en la elección de los 33 ayuntamientos, Acción Nacional con 210,695 votos (30.65%) obtuvo los siguientes municipios: Atlatlahucan, Ayala, Cuautla, Cuernavaca, Ocuituco, Tepalcingo y Totolapan.

El PRI consiguió un total de 160,604 votos (23,37%) y como resultado, el triunfo en los municipios que a continuación se describen: Emiliano Zapata, Jonacatepec, Yecapixtla, Zacatepec y Zacualpan.

Con una diferencia favorable al PAN de 1,211 votos, lo que representa apenas el 0.18% de la votación total, los candidatos de la coalición “Por el bien de todos” obtuvieron el triunfo en 15 de los 33 municipios, más del doble de los ayuntamientos ganados por el PAN. Esto se explica por que el municipio de Cuernavaca y Cuautla representan para Acción Nacional un total de 93,498 votos, mientras que 14 de los 15 municipios ganados por la coalición “Por el bien de todos” se traducen en 78,542 votos.

La coalición “Por el bien de todos” obtuvo 209,484 votos (30.48%) y el triunfo en los siguientes municipios: Amacuzac, Huitzilac, Jantetelco, Jiutepec, Jojutla, Miacatlán, Puente de Ixtla, Temixco, Tepoztlán, Tlalnepantla, Tlaltizapán, Tlayacapan, Xochitepec, Yautepec y Temoac.

El PVEM consiguió el triunfo en el municipio de Axochiapan y Tlaquiltenango. Mientras que Nueva Alianza a diferencia de lo que sucedió en la elección para Gobernador y diputados locales, obtiene el triunfo en Coatlán del Río, Mazatepec, Tetecala y Tetela del Volcán.

Alternativa Socialdemócrata y Campesina obtuvo apenas el 2.12% de la votación, mientras que los votos no registrados y nulos alcanzan el 3.11%. (Ver anexo 12) ⁷⁰

En suma, al analizar los factores políticos y sociales en el estado de Morelos, podemos concluir que en la elección del año 2000, el factor Carrillo Olea y el efecto Fox le dieron el triunfo al PAN y a su candidato Sergio Estrada Cajigal Ramírez. Mientras tanto, en las elecciones intermedias se aprecia una caída en las preferencias electorales de los candidatos de Acción Nacional, debido al descontento de la población por el mal manejo del gobierno estatal; mientras que los candidatos del PRD logran un repunte, que al momento de las elecciones de 2006 se cierra aun más, al grado de dividir al estado completamente a la mitad.

Después de realizar el análisis político y electoral de las tres últimas elecciones locales en el estado de Morelos, se observa que el municipio de Cuernavaca juega un papel fundamental en los procesos electorales, primeramente por ser la capital del estado y sede de los poderes locales y segundo, por ser el municipio con mayor número de habitantes (349,102 habitantes, representando el 21.64%), lo que se traduce en un

⁷⁰ Instituto Estatal Electoral. Resultados electorales, proceso electoral 2006. Elección de Ayuntamientos.

mayor número de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores (274,654 ciudadanos, 23.36%).

Al municipio de Cuernavaca, se le suman en importancia por el número de habitantes y el número de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, los municipios de Jiutepec, Cuautla, Temixco y Yautepec. En conjunto, todos ellos, representan el 54.17% del total de la población del estado, con un total de 873,777 habitantes.

De acuerdo a datos obtenidos a través del II Censo de Población y Vivienda 2005, a nivel estatal, el 86% de la población es considerada urbana y el 14% restante es considerada rural, este punto es importante porque los municipios antes mencionados son considerados mayoritariamente urbanos, trayendo consigo un mayor acceso a fuentes de información y comunicación, importantes en el momento de decidir sobre la opción política a elegir dentro de toda la oferta electoral.

Otro aspecto de vital importancia para el estado y para el país en general, es el relativo al nivel educativo de la población. Como podemos observar en el anexo13, en el estado de Morelos viven 977,653 personas de 18 años y más, de las cuales 815,829 personas (83.45%) carecen de estudios de educación superior (estudios técnicos o comerciales con Preparatoria terminada, Profesional, Maestría o Doctorado). Estos datos son muy delicados, debido a que mientras la población se siga manteniendo en esos niveles educativos, será más difícil realizar análisis objetivos de los problemas nacionales y por lo mismo será más complicado encontrar soluciones efectivas que resuelvan los problemas que existen a lo largo y ancho del país.

Para concluir, mientras la mayor parte de la población del estado vive en zonas urbanas y por lo mismo tiene mayor acceso a fuentes de información, al no contar con niveles elevados de educación carece de las herramientas necesarias para realizar análisis objetivos de partidos políticos, candidatos y propuestas.

REFLEXIONES

Teóricamente los procesos electorales propician el cambio en los países y México no es la excepción, en ellos convergen diversas fuerzas políticas, actores y de manera muy importante la sociedad, entendida como el ente que da rumbo a las decisiones y acciones del país, porque como recordaremos, en el pueblo reside la soberanía nacional y solo el pueblo a través de su voto es el que determina hacia donde nos dirigimos como nación.

La historia ilustra de manera clara y contundente que los procesos electorales en México, salvo la elección del año 2000, han estado rodeados de prácticas ilegales, parciales y tendenciosas -contrarias a la esencia democrática- con el fin último de favorecer a un grupo para perpetuarse en el poder. Basta mencionar los más de 70 años que gobernó el Partido Revolucionario Institucional, recordemos las elecciones en donde solamente participaba el candidato oficial; donde contendían partidos políticos auspiciados por el Gobierno y el famoso caso de la *“Caída del sistema”* de 1988.

Recuérdense los años del régimen priísta, en donde la radio, la prensa y la televisión difundían información poco veraz y carente de objetividad; tendiente a inclinar las preferencias electorales, mediante el manejo irresponsable y abusivo del poder, si se piensa en los compromisos sociales del ejercicio de la comunicación.

Como se sabe, los medios de comunicación masiva – en especial la televisión- representan el mejor y más efectivo medio por el cual se hacen llegar las propuestas de partidos políticos y candidatos; desafortunadamente en muchas ocasiones y el último proceso electoral no fue la excepción, este bombardeo de información carece de veracidad y objetividad, pero al ser transmitido por estas vías tiene un impacto muy importante en la población, que al no contar con los elementos y conocimientos adquiridos en las aulas, muy difícilmente podrá debatir sobre las propuestas ofertadas por los diferentes actores políticos.

Para quien pensaba que estas prácticas eran propias del régimen priísta y eran parte del pasado, muy poco tiempo bastó para darse cuenta que no estaban erradicadas del todo, solamente tuvieron que pasar seis años para llegar a la desilusión y para situar a nuestro país en su justa dimensión.

En cuanto a procesos electorales, en el año 2000, el Instituto Federal Electoral consagró los valores democráticos de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, por lo cual se pensaba con total veracidad que se había dado un paso más en nuestro andar hacia la consolidación democrática. Más de una persona compartía la idea, por lo cual se presentó una transición pacífica del poder, donde los actores políticos y la sociedad en su conjunto aceptaron los resultados, que como se sabe, finalizaron con una época gris en materia electoral, donde el Presidente de la república en turno, considerado el gran elector, no había intervenido y en donde la gente sintió que su voto efectivamente había sido contado y la gran mayoría se sentía artífice del cambio que se había llevado a cabo.

Hablando a nivel local, en el estado de Morelos la transición del año 2000 también se presentó sin sobresaltos, de igual forma se finalizó con una etapa dominada netamente por el PRI y se dio inicio a la era panista en la entidad.

Al igual que en el ámbito federal, en el estado de Morelos se vivió un desencanto por el actuar de las nuevas autoridades, que demostraron muy tempranamente cual iba a ser su manera de gobernar, rodeados de derroche, incompetencia y abusos de autoridad que quedaron registrados en la presente investigación.

En Morelos, durante el proceso electoral de 2006, se vivió al igual que en todo el país una psicosis, toda la gente hablaba del *"peligro para México"*⁷¹, las campañas electorales de los diferentes candidatos se basaron en esta idea, todos los actores se subieron a esa lógica y la sociedad terminó por aceptarla.

⁷¹ Parte de la estrategia conjunta del equipo de campaña del candidato del PAN a la presidencia de la república, del Consejo Coordinador Empresarial y de diferentes grupos autodenominados de la sociedad civil, tuvo como eje principal bombardear a la sociedad con información tendiente a generar miedo entre la misma.

A lo largo de toda la investigación se habló de democracia, pero ésta no se reduce solamente a la cuestión electoral, hay que recordar que democracia también tiene relación con otros temas igual de importantes, como lo son:

- ✓ Distribución justa de la riqueza;
- ✓ Acceso a sistemas de salud con calidad y sentido humano;
- ✓ Justicia imparcial;
- ✓ Educación para todos y de calidad, y en este punto hay que poner especial interés, ya que mientras la educación se siga manteniendo en los niveles actuales; con escaso presupuesto; con dirigentes sin compromiso con la calidad educativa; mientras se siga favoreciendo la educación técnica en detrimento de la educación universitaria, el país seguirá contando con jóvenes con escasas expectativas de desarrollo personal y profesional;
- ✓ Cuerpos de seguridad profesionales, encargados de proteger a la población, no de infundir temor y desconfianza;
- ✓ Lucha frontal y no simulada contra el narcotráfico;
- ✓ Una clase política profesional y realmente representativa, pero representativa de los intereses nacionales no de sus propios intereses; capaz de generar confianza y de revertir la percepción de corrupción que se tiene sobre ellos;
- ✓ Medios de comunicación y comunicadores objetivos e imparciales; y
- ✓ Libertad de expresión, donde tengan cabida todas las formas de pensamiento, pero con la obligación de expresarse con base en hechos e información real y objetiva.

Bajo este panorama, es necesario trabajar más en el ámbito de acción de todos y cada uno de los miembros de la sociedad; comprometernos desde las diferentes trincheras, ya sea en el hogar; en los centros educativos; en el trabajo; en el país en su conjunto. Es necesaria la transformación de nuestra manera de pensar, porque solo así lograremos el bien común y tendremos el país que anhelamos.

ANEXOS

ANEXO 1

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR MUNICIPIO EN EL ESTADO DE MORELOS

MUNICIPIO	CABECERA	HABITANTES	%	FEMENINO	MASCULINO
Amacuzac	Amacuzac	15,359	0.95%	8,006	7,353
Atlatlahucan	Atlatlahucan	13,863	0.86%	7,156	6,707
Axochiapan	Axochiapan	30,576	1.90%	15,871	14,705
Ayala	Ciudad Ayala	70,023	4.34%	36,595	33,428
Coatlán del Río	Coatlán del Río	8,181	0.51%	4,244	3,937
Cuautla	Cuautla	160,285	9.94%	84,114	76,171
Cuernavaca	Cuernavaca	349,102	21.64%	183,864	165,238
Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	69,064	4.28%	35,557	33,507
Huitzilac	Huitzilac	14,815	0.92%	7,450	7,365
Jantetelco	Jantetelco	13,811	0.86%	7,174	6,637
Jiutepec	Jiutepec	181,317	11.24%	94,127	87,190
Jojutla	Jojutla	51,604	3.20%	26,940	24,664
Jonacatepec	Jonacatepec	13,598	0.84%	7,169	6,429
Mazatepec	Mazatepec	8,766	0.54%	4,524	4,242
Miacatlán	Miacatlán	22,691	1.41%	11,852	10,839
Ocuituco	Ocuituco	15,357	0.95%	7,911	7,446
Puente de Ixtla	Puente de Ixtla	56,410	3.50%	29,017	27,393
Temixco	Temixco	98,560	6.11%	51,053	47,507
Tepalcingo	Tepalcingo	23,209	1.44%	12,057	11,152
Tepoztlán	Tepoztlán	36,145	2.24%	18,431	17,714
Tetecala	Tetecala	6,473	0.40%	3,313	3,160
Tetela del Volcán	Tetela del Volcán	17,255	1.07%	9,043	8,212
Tlalnepantla	Tlalnepantla	5,884	0.36%	2,958	2,926
Tlaltizapán	Tlaltizapán	44,773	2.78%	23,284	21,489
Tlaquiltenango	Tlaquiltenango	29,637	1.84%	15,159	14,478
Tlayacapan	Tlayacapan	14,467	0.90%	7,349	7,118
Totolapan	Totolapan	10,012	0.62%	5,066	4,946
Xochitepec	Xochitepec	53,368	3.31%	26,056	27,312
Yautepec de Zaragoza	Yautepec de Zaragoza	84,513	5.24%	43,642	40,871
Yecapixtla	Yecapixtla	39,859	2.47%	20,361	19,498
Zacatepec de Hidalgo	Zacatepec de Hidalgo	33,527	2.08%	17,593	15,934
Zacualpan de Amilpas	Zacualpan de Amilpas	7,957	0.49%	4,151	3,806
Temoac	Temoac	12,438	0.77%	6,501	5,937
TOTALES		1,612,899	100%	837,588	775,311

Fuente: II Censo de Población y Vivienda, INEGI. 2005

**ANEXO 2
NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN: VIVIENDA, SALUD Y EDUCACIÓN**

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD		CUERNAVACA		JIUTEPEC		CUAUTLA		TEMIXCO		YAUTEPEC		TOTAL 5 MUNICIPIOS	
		MORELOS	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%
Vivienda	Total de viviendas habitadas	403,273	100.00%	93,327	23.14%	45,803	11.36%	40,518	10.05%	23,656	5.87%	21,364	5.30%	224,668	55.71%
Vivienda	Viviendas particulares habitadas	403,054	100.00%	93,226	23.13%	45,793	11.36%	40,489	10.05%	23,649	5.87%	21,351	5.30%	224,508	55.70%
Vivienda	Ocupantes en viviendas particulares habitadas	1,605,485	100.00%	347,455	21.64%	181,237	11.29%	159,668	9.95%	98,534	6.14%	84,455	5.26%	871,349	54.27%
Vivienda	Viviendas particulares habitadas c/piso dif a tierra	346,704	100.00%	83,580	24.11%	40,747	11.75%	36,050	10.40%	21,035	6.07%	18,054	5.21%	199,466	57.53%
Vivienda	Viviendas particulares habitadas c/piso de tierra	37,396	100.00%	2,318	6.20%	1,798	4.81%	2,509	6.71%	2,050	5.48%	1,924	5.14%	10,599	28.34%
Vivienda	Vivienda particular habitada que dispone de agua entubada de la red pública	343,983	100.00%	82,369	23.95%	40,663	11.82%	35,914	10.44%	21,427	6.23%	17,801	5.17%	198,174	57.61%
Vivienda	Vivienda particular habitada que dispone de drenaje	359,034	100.00%	85,201	23.73%	41,830	11.65%	37,783	10.52%	22,077	6.15%	19,087	5.32%	205,978	57.37%
Vivienda	Vivienda particular habitada que dispone de energía eléctrica	380,164	100.00%	85,611	22.52%	42,305	11.13%	38,260	10.06%	22,802	6.00%	19,627	5.16%	208,605	54.87%
Salud	Pob. sin derechohabiencia a servicios de salud	881,496	100.00%	154,946	17.58%	81,572	9.25%	87,258	9.90%	61,517	6.98%	51,807	5.88%	437,100	49.59%
Salud	Pob. derechohabiente a servicios de salud	661,544	100.00%	168,066	25.41%	87,431	13.22%	65,969	9.97%	34,906	5.28%	27,459	4.15%	383,831	58.02%
Salud	Pob. derechohabiente al IMSS	415,484	100.00%	125,077	30.10%	74,149	17.85%	41,793	10.06%	20,927	5.04%	21,202	5.10%	283,148	68.15%
Salud	Pob. derechohabiente al ISSSTE	109,180	100.00%	27,520	25.21%	8,504	7.79%	16,507	15.12%	4,456	4.08%	4,475	4.10%	61,462	56.29%
Salud	Pob. derechohabiente al Seguro Popular	119,423	100.00%	6,408	5.37%	3,181	2.66%	6,797	5.69%	8,976	7.52%	1,147	0.96%	26,509	22.20%
Educación	Pob. 15 años y más analfabeta	87,153	100.00%	9,503	10.90%	6,224	7.14%	8,049	9.24%	6,296	7.22%	4,543	5.21%	34,615	39.72%
Educación	Pob. 15 años y más sin escolaridad	92,598	100.00%	10,843	11.71%	7,306	7.89%	8,706	9.40%	7,156	7.73%	4,920	5.31%	38,931	42.04%
Educación	Pob. 15 años y más con educación básica incompleta	342,987	100.00%	55,727	16.25%	31,705	9.24%	31,561	9.20%	23,857	6.96%	18,222	5.31%	161,072	46.96%
Educación	Pob. 15 años y más con educación básica completa	258,392	100.00%	49,116	19.01%	30,571	11.83%	26,023	10.07%	17,246	6.67%	14,203	5.50%	137,159	53.08%
Educación	Pob. 15 años y más con educación posbásica	363,494	100.00%	119,921	32.99%	47,482	13.06%	39,227	10.79%	15,877	4.37%	15,571	4.28%	238,078	65.50%
Educación	Grado promedio escolar	8.41		10.2		9.17		8.65		7.48		7.96			

Fuente: II Censo de Población y Vivienda, INEGI. 2005

**ANEXO 3
ELECCIÓN DE GOBERNADOR
PROCESO ELECTORAL 2000**

DISTRITO	2000	PAN		PRI		ALIANZA		PT		PVEM		PARM		PDS		PAS		PCM		NO REGISTRADO		VOTO NULO		TOTAL VOTOS
		VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	
Cva. Norte I	PAN	32,474		8,324		2,550		124		205		118		174		56		194		8		669		44,896
Cva. Oriente II	PAN	30,824		6,868		2,824		124		120		105		121		59		61		2		555		41,663
Cva. Poniente III	PAN	25,825		6,743		1,950		80		114		93		127		36		45		3		429		35,445
Cva. Sur IV	PAN	32,270		8,818		2,787		145		158		151		136		34		85		4		598		45,186
Temixco V	PAN	30,989		12,537		6,388		290		223		150		162		48		148		3		1,099		52,037
Jiutepec Norte VI	PAN	22,069		5,501		3,251		130		163		84		150		28		52		1		486		31,915
Jiutepec Sur VII	PAN	22,747		6,703		3,835		193		218		145		196		28		87		1		611		34,764
Tetecala VIII	PAN	16,771		10,597		5,468		652		317		86		100		30		255		0		1,064		35,340
Puente de Ixtla IX	PAN	11,108		10,002		4,228		454		96		56		25		26		61		14		617		26,687
Zacatepec X	PAN	15,294		10,973		5,627		313		163		105		43		29		283		0		630		33,460
Jojutla XI	PAN	16,189		12,123		5,149		343		176		127		63		29		36		2		815		35,052
Yautepec Pte. XII	PAN	15,840		9,165		5,500		398		122		449		179		40		116		8		747		32,564
Yautepec Ote. XIII	PAN	9,557		9,154		5,784		266		1,181		88		61		20		342		1		668		27,122
Cuautla Norte XIV	PAN	14,790		8,803		5,766		322		283		154		278		129		331		16		566		31,438
Cuautla Sur XV	PAN	14,338		8,026		4,495		160		286		57		425		39		468		17		542		28,853
Ayala XVI	PRI	7,505		10,010		5,837		160		270		38		157		15		140		0		521		24,653
Yecapixtla XVII	PRI	9,367		9,523		6,225		305		157		62		584		35		652		1		902		27,813
Jonacatepec XVIII	PRI	10,181		14,588		859		274		573		39		623		41		538		5		1,056		28,777
		338,138		168,458		78,523		4,733		4,825		2,107		3,604		722		3,894		86		12,575		617,665
% VOTACIÓN TOTAL		54.74%		27.27%		12.71%		0.77%		0.78%		0.34%		0.58%		0.12%		0.63%		0.01%		2.04%		
PAN 15 DISTRITOS		83.33%																						
PRI 3 DISTRITOS		16.67%																						

Fuente: Instituto Estatal Electoral de Morelos

ANEXO 4
ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA
PROCESO ELECTORAL 2000

DISTRITO	2000	PAN		PRI		ALIANZA		PT		PVEM		PARM		PDS		PAS		PCM		NO REGISTRADO		VOTO NULO		TOTAL VOTOS
		VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	
Cva. Norte I	PAN	26,994		9,141		4,655		482		825		227		743		119		658		3		809		44,656
Cva. Oriente II	PAN	26,034		7,654		5,227		326		661		182		571		165		188		1		674		41,683
Cva. Poniente III	PAN	21,266		7,796		3,082		251		656		125		565		134		132		7		497		34,511
Cva. Sur IV	PAN	26,819		9,432		4,982		498		1,124		263		700		97		892		2		720		45,529
Temixco V	PAN	26,681		13,473		8,292		597		587		227		443		93		273		0		1,226		51,892
Jiutepec Norte VI	PAN	17,118		5,771		6,680		231		598		196		431				139		29		578		31,771
Jiutepec Sur VII	PAN	17,902		7,208		6,209		426		716		389		545				725		1		713		34,834
Tetecala VIII	PAN	11,287		10,922		8,065		1,191				211						1,693		27		1,830		35,226
Puente de Ixtla IX	PRI	7,072		10,774		6,191		1,367		253		97						128		19		756		26,657
Zacatepec X	PRI	9,321		11,301		9,633		655		481		162		138				841		0		771		33,303
Jojutla XI	PRI	10,986		11,427		8,162		1,107		531		329		195						10		1,010		33,757
Yautepec Pte. XII	PAN	10,900		9,132		8,005		897				1,412		559		90		365		44		1,214		32,618
Yautepec Ote. XIII	PRI	7,085		9,643		6,038		487		2,005		209				40		630		6		936		27,079
Cuautla Norte XIV	PRI	9,775		10,053		7,147		484		948		108		798		139		582		0		675		30,709
Cuautla Sur XV	PAN	9,433		8,471		6,324		265		1,039		105		913		89		1,550		3		650		28,842
Ayala XVI	PRI	4,352		10,678		7,317		220		722				318				331		0		676		24,614
Yecapixtla XVII	PRI	5,631		10,258		6,708		393						1,028				2,464		1		1,322		27,805
Jonacatepec XVIII	PRI	5,900		14,928		10,275		362		1,386				862				1,017		25		1,472		36,227
		254,556		178,062		122,992		10,239		12,532		4,242		8,809		966		12,608		178		16,529		621,713
% VOTACIÓN TOTAL		40.94%		28.64%		19.78%		1.65%		2.02%		0.68%		1.42%		0.16%		2.03%		0.03%		2.66%		

PAN 10 DISTRITOS 55.56%

PRI 8 DISTRITOS 44.44%

Fuente: Instituto Estatal Electoral de Morelos

**ANEXO 5
ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS
PROCESO ELECTORAL 2000**

MUNICIPIO	2000	PAN		PRI		ALIANZA		PT		PVEM		PARM		PDS		PAS		PCM		NO REGISTRADO		VOTO NULO		TOTAL VOTOS
		VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	
Amacuzac	Alianza	632		2,470		2,713		357												6		227		6,405
Atlatlahucan	PVEM	738		2,002		352				2,084										0		242		5,418
Axochiapan	PRI	2,549		4,616		2,694		172						32						5		320		10,388
Ayala	PRI	3,051		10,555		9,364		169		476				201						3		686		24,697
Coatlán del Río	PRI	436		1,724		1,595														1		190		3,946
Cuautla	PRI	15,667		18,336		17,832		623		2,014				1,933						2		1,425		59,494
Cuernavaca	PAN	96,171		43,731		12,341		816		1,445		576		1,360						18		2,386		159,574
Emiliano Zapata	PAN	8,144		5,840		3,337				142										0		539		18,142
Huitzilac	PAN	2,009		1,610		1,246				385		77								2		232		5,930
Jantetelco	PRI			1,714		1,565				1,578										0		372		5,391
Jiutepec	PAN	34,804		14,956		12,349		605		1,008		468		1,003						14		986		66,531
Jojutla	PAN	9,384		8,133		4,543		388		224		127								10		597		23,406
Jonacatepec	PRI	1,055		2,270		682								284						0		232		5,937
Mazatepec	Alianza	1,051		1,254		1,608														0		130		4,043
Miacatlán	PRI	1,042		2,850		2,649		1,023						64						4		380		8,012
Ocuituco	UDO																							0
Puente de Ixtla	PRI	5,741		8,620		4,443		595												28		674		20,236
Temixco	PAN	17,109		8,333		6,002		427				189		408						3		981		33,644
Tepalcingo	Alianza	1,142		3,153		3,383		234						363						7		279		8,561
Tepoztlán	Alianza	3,437		2,547		3,544						1,953		352						79		464		12,376
Tetecala	PRI	206		1,172		467				889				67						0		151		3,066
Tetela del Volcán	PRI	1,544		2,188		1,919		50		28										0		150		5,981
Tlalnepantla	PRI			844		777														16		76		1,713
Tlatizapán	Alianza	3,916		5,987		6,509		187		105										9		463		17,285
Tlaquiltenango	PRI	1,642		4,628		4,475		260		97				25						14		331		11,472
Tlayacapan	Alianza	514		1,773		3,052		63												0		193		5,595
Totolapan	PRI	442		914		886		28												4		114		3,141
Xochitepec	PAN	8,312		4,840		1,944		558												0		535		16,416
Yautepec	PRI	9,059		10,494		7,859		1,620				303								21		1,002		31,048
Yecapixtla	Alianza	2,247		4,226		4,253		122												7		483		11,568
Zacatepec	PAN	5,970		4,318		2,863		1,477		108		77								6		354		16,090
Zacualpan	Civilista Mo													142						0		1,297		3,260
Temoac	PRI	339		1,733		1,613				435				393						0		167		4,917
		238,353		187,831		128,859		9,774		11,018		3,770		6,627		505		10,029		259		16,658		613,683
% VOTACIÓN TOTAL		38.84%		30.61%		21.00%		1.59%		1.80%		0.61%		1.08%		0.08%		1.63%		0.04%		2.71%		
PAN 8 MUNICIPIOS		24.24%																						
PRI 15 MUNICIPIOS		45.45%																						
ALIANZA 7 MUNICIPIOS		21.21%																						
PVEM 1 MUNICIPIO		3.03%																						
Civilista 1 MUNICIPIO		3.03%																						
UDO 1 MUNICIPIO		3.03%																						

Fuente: Instituto Estatal Electoral de Morelos

ANEXO 6
ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA
PROCESO ELECTORAL 2003

DISTRITO	LISTA NOMINAL	2003	PAN		PRI		PRD		UDEMOR		PVEM		CONVERGENCIA		PSN		PAS		MÉXICO POSIBLE		PLM		FZA. CIUDADANA		NO REGISTRADO		VOTO NULO		TOTAL VOTOS	% PARTICIPACION
			VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%		
Cva. Norte I	70,712	PAN	11,831	17%	7,677	11%	6,293	9%	465	1%	4,280	6%	1,275	2%	102	0%	171	0%	773	1%	249	0%	174	0%	48	0%	1,057	1%	34,395	48.64%
Cva. Oriente II	67,022	PAN	11,746	18%	5,195	8%	8,620	13%	158	0%	3,262	5%	805	1%	137	0%	85	0%	463	1%	184	0%	107	0%	43	0%	815	1%	31,620	47.18%
Cva. Poniente III	51,488	PAN	8,863	17%	5,620	11%	5,434	11%	473	1%	2,382	5%	1,016	2%	73	0%	152	0%	561	1%	208	0%	121	0%	44	0%	785	2%	25,732	49.98%
Cva. Sur IV	71,833	PAN	12,953	18%	8,813	12%	5,662	8%	237	0%	3,156	4%	1,200	2%	128	0%	163	0%	550	1%	284	0%	447	1%	45	0%	981	1%	34,619	48.19%
Temixco V	93,276	PAN	14,879	16%	11,590	12%	5,676	6%	383	0%	2,232	2%	3,444	4%	167	0%	165	0%	211	0%	371	0%	287	0%	32	0%	1,046	1%	40,483	43.40%
Jiutepec Norte VI	53,575	PAN	8,878	17%	4,515	8%	3,833	7%	245	0%	3,550	7%	2,200	4%	187	0%	41	0%	283	1%	92	0%	151	0%	18	0%	700	1%	24,693	46.09%
Jiutepec Sur VII	61,288	PAN	9,138	15%	6,157	10%	5,445	9%	589	1%	2,593	4%	2,551	4%	85	0%	106	0%	283	0%	86	0%	160	0%	21	0%	720	1%	27,934	45.58%
Tetecala VIII	64,100	PAN	10,089	16%	8,042	13%	7,364	11%	727	1%	4,646	7%	1,942	3%	197	0%	218	0%	36	0%	63	0%	21	0%	48	0%	1,236	2%	34,629	54.02%
Puente de Ixtla IX	49,069	PRD	5,499	11%	7,875	16%	8,319	17%	235	0%	686	1%	1,179	2%	606	1%	72	0%	103	0%	20	0%	12	0%	21	0%	829	2%	25,456	51.88%
Zacatepec X	56,693	PRI	5,736	10%	7,567	13%	6,882	12%	947	2%	1,633	3%	4,465	8%	332	1%	165	0%	204	0%	340	1%	45	0%	15	0%	925	2%	29,256	51.60%
Jojutla XI	60,754	PRI	4,933	8%	7,485	12%	6,145	10%	1,070	2%	4,222	7%	3,088	5%	898	1%	203	0%	203	0%	77	0%	28	0%	17	0%	835	1%	29,204	48.07%
Yautepec Pte.XII	56,933	PRI	5,496	10%	7,871	14%	7,836	14%	564	1%	1,417	2%	1,680	3%	217	0%	162	0%	817	1%	289	1%	106	0%	47	0%	962	2%	27,464	48.24%
Yautepec Ote. XIII	47,061	PRD	5,269	11%	6,749	14%	8,680	18%	209	0%	2,028	4%	537	1%	156	0%	308	1%	41	0%	64	0%	1,087	2%	20	0%	701	1%	25,849	54.93%
Cuautila Norte XIV	57,161	PRD	5,004	9%	4,565	8%	7,251	13%	537	1%	2,692	5%	1,203	2%	188	0%	1,125	2%	206	0%	71	0%	315	1%	35	0%	891	2%	24,083	42.13%
Cuautila Sur XV	50,706	PAN	4,859	10%	4,334	9%	4,354	9%	290	1%	2,399	5%	2,377	5%	319	1%	1,321	3%	47	0%	98	0%	253	0%	12	0%	743	1%	21,406	42.22%
Ayala XVI	45,266	PRD	5,593	12%	6,259	14%	7,861	17%	41	0%	1,007	2%	411	1%	145	0%	179	0%	171	0%	29	0%	26	0%	15	0%	600	1%	22,337	49.35%
Yecapixtla XVII	48,349	PRI	4,857	10%	7,637	16%	7,042	15%	697	1%	1,955	4%	3,600	7%	92	0%	70	0%	147	0%	44	0%	24	0%	23	0%	910	2%	27,098	56.05%
Jonacatepec XVIII	63,594	PRI	9,338	15%	13,622	21%	6,157	10%	166	0%	3,110	5%	273	0%	20	0%	120	0%	1,064	2%	10	0%	256	0%	139	0%	1,224	2%	35,499	55.82%
	1,068,880		144,961		131,573		118,854		8,033		47,250		33,246		4,049		4,826		6,163		2,579		3,620		643		15,960		521,757	48.81%

% LISTA NOMINAL	13.56%	12.31%	11.12%	0.75%	4.42%	3.11%	0.38%	0.45%	0.58%	0.24%	0.34%	0.06%	1.49%
% VOTACIÓN TOTAL	27.78%	25.22%	22.78%	1.54%	9.06%	6.37%	0.78%	0.92%	1.18%	0.49%	0.69%	0.12%	3.06%

PAN 9 DISTRITOS 50.00%
PRI 5 DISTRITOS 27.78%
PRD 4 DISTRITOS 22.22%

Fuente: Instituto Estatal Electoral de Morelos

**ANEXO 7
ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS
PROCESO ELECTORAL 2003**

MUNICIPIO	LISTA NOMINAL	2003	PAN		PRI		PRD		UDEMOR		PVEM		CONVERGENCIA		PSN		PAS		MÉXICO POSIBLE		PLM		FZA. CIUDADANA		NO REGISTRADO		VOTO NULO		TOTAL VOTOS	% PARTICIPACIÓN
			VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%		
Amacuzac	11,290	PRI	428	4%	2,526	22%	2,038	18%	86	1%	44	0%	946	8%	3	0%	2	0%	4	0%	1	0%	1	0%	7	0%	154	1%	6,240	55.27%
Atlaltlahucan	9,338	PRI	768	8%	1,590	17%	250	3%	2	0%	1,149	12%	136	1%	3	0%	2	0%	9	0%	0	0%	1,417	15%	2	0%	174	2%	5,502	58.92%
Axochiapan	20,430	PAN	5,671	28%	3,380	17%	431	2%	5	0%	498	2%	8	0%	6	0%	13	0%	10	0%	3	0%	1	0%	5	0%	302	1%	10,333	50.58%
Ayala	45,266	PRD	6,165	14%	6,180	14%	8,248	18%	23	0%	538	1%	285	1%	225	0%	54	0%	33	0%	12	0%	14	0%	25	0%	572	1%	22,374	49.43%
Coatlán del Río	7,197	PVEM	1,172	16%	1,241	17%	268	4%	0	0%	1,519	21%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	31	0%	139	2%	4,370	60.72%
Cuautla	107,867	PRD	9,834	9%	10,811	10%	10,905	10%	605	1%	5,098	5%	3,098	3%	310	0%	1,623	2%	106	0%	57	0%	520	0%	38	0%	1,481	1%	44,486	41.24%
Cuernavaca	251,967	PAN	44,905	18%	27,247	11%	28,536	11%	517	0%	12,185	5%	2,752	1%	157	0%	409	0%	1,473	1%	524	0%	380	0%	232	0%	3,083	1%	122,400	48.58%
Emiliano Zapata	33,319	PAN	6,129	18%	5,386	16%	2,255	7%	16	0%	543	2%	1,826	5%	7	0%	21	0%	13	0%	20	0%	18	0%	23	0%	353	1%	16,610	49.85%
Huitzilac	9,088	PRI	1,283	14%	1,621	18%	1,305	14%	475	5%	445	5%	420	5%	8	0%	39	0%	11	0%	6	0%	10	0%	0	0%	188	2%	5,811	63.94%
Jantetelco	9,374	MEX POSIBLE	1,146	12%	1,359	14%	1,210	13%	12	0%	387	4%	5	0%	3	0%	5	0%	1,466	16%	4	0%	2	0%	0	0%	108	1%	5,707	60.88%
Jiutepec	114,863	PAN	19,354	17%	11,065	10%	8,958	8%	962	1%	5,512	5%	4,120	4%	230	0%	72	0%	485	0%	93	0%	209	0%	31	0%	1,436	1%	52,527	45.73%
Jojutla	39,634	PRI	3,591	9%	5,379	14%	3,627	9%	932	2%	1,376	3%	2,638	7%	949	2%	35	0%	18	0%	14	0%	5	0%	15	0%	481	1%	19,060	48.09%
Jonacatepec	9,640	PRI	393	4%	2,418	25%	1,620	17%	2	0%	530	5%	17	0%	1	0%	11	0%	5	0%	4	0%	577	6%	10	0%	110	1%	5,698	59.11%
Mazatepec	6,186	PAN	1,533	25%	880	14%	721	12%	45	1%	116	2%	564	9%	1	0%	1	0%	2	0%	5	0%	0	0%	6	0%	85	1%	3,959	64.00%
Miacatlán	15,447	PRI	1,687	11%	3,286	21%	1,977	13%	236	2%	261	2%	8	0%	9	0%	9	0%	2	0%	4	0%	3	0%	11	0%	189	1%	7,682	49.73%
Ocuitlán	9,627	PRD	566	6%	2,223	23%	2,241	23%	10	0%	34	0%	616	6%	4	0%	6	0%	7	0%	6	0%	3	0%	3	0%	148	2%	5,867	60.94%
Puente de Ixtla	37,779	PAN	7,647	20%	6,652	18%	2,246	6%	186	0%	305	1%	576	2%	698	2%	25	0%	16	0%	7	0%	1	0%	26	0%	578	2%	18,963	50.19%
Temixco	59,957	PAN	10,277	17%	7,312	12%	3,256	5%	244	0%	1,009	2%	2,615	4%	30	0%	42	0%	57	0%	318	1%	29	0%	39	0%	657	1%	25,885	43.17%
Tepalcingo	16,371	PAN	2,335	14%	3,719	23%	1,372	8%	26	0%	956	6%	128	1%	4	0%	13	0%	8	0%	2	0%	2	0%	7	0%	233	1%	8,805	53.78%
Tepoztlán	20,512	PRI	1,796	9%	3,895	19%	3,020	15%	193	1%	115	1%	743	4%	5	0%	2	0%	727	4%	8	0%	8	0%	18	0%	329	2%	10,859	52.94%
Tetecala	5,090	PRI	589	12%	785	15%	262	5%	250	5%	499	10%	5	0%	3	0%	689	14%	3	0%	4	0%	0	0%	1	0%	89	2%	3,179	62.46%
Tetela del Volcán	9,863	PRI	2,235	23%	2,686	27%	832	8%	6	0%	41	0%	16	0%	7	0%	4	0%	6	0%	0	0%	1	0%	5	0%	154	2%	5,993	60.76%
Tlalnepantla	3,490	PRI	402	12%	405	12%	273	8%	4	0%	397	11%	40	1%	0	0%	86	2%	4	0%	1	0%	339	10%	3	0%	49	1%	2,003	57.39%
Tlatizapán	30,872	PAN	3,762	12%	3,139	10%	3,547	11%	85	0%	1,244	4%	3,523	11%	191	1%	31	0%	19	0%	20	0%	9	0%	9	0%	455	1%	16,034	51.94%
Tlaquiltenango	21,120	PVEM	773	4%	2,679	13%	2,096	10%	272	1%	2,698	13%	988	5%	230	1%	10	0%	22	0%	16	0%	8	0%	4	0%	252	1%	10,048	47.58%
Tlayacapan	9,062	PRI	1,132	12%	2,046	23%	2,007	22%	1	0%	42	0%	11	0%	12	0%	11	0%	6	0%	3	0%	2	0%	1	0%	95	1%	5,369	59.25%
Totolapan	5,360	PRD	983	18%	495	9%	1,190	22%	185	3%	128	2%	38	1%	147	3%	2	0%	3	0%	3	0%	0	0%	2	0%	56	1%	3,232	60.30%
Xochitepec	30,180	PAN	4,815	16%	1,135	4%	3,736	12%	18	0%	2,708	9%	1,680	6%	100	0%	28	0%	9	0%	15	0%	5	0%	11	0%	453	2%	14,713	48.75%
Yauatepec	56,232	PRD	4,596	8%	6,161	11%	11,262	20%	287	1%	1,054	2%	1,089	2%	116	0%	265	0%	54	0%	523	1%	45	0%	26	0%	722	1%	26,200	46.59%
Yecapixtla	23,370	PRD	1,411	6%	2,504	11%	3,389	15%	772	3%	1,400	6%	1,658	7%	118	1%	29	0%	15	0%	12	0%	8	0%	25	0%	274	1%	11,615	49.70%
Zacatepec	25,821	PRD	2,130	8%	3,347	13%	3,691	14%	670	3%	465	2%	2,179	8%	45	0%	19	0%	97	0%	364	1%	8	0%	11	0%	352	1%	13,378	51.81%
Zacualpan	5,489	PRD	450	8%	742	14%	1,095	20%	0	0%	538	10%	625	11%	0	0%	3	0%	0	0%	0	0%	0	0%	4	0%	67	1%	3,524	64.20%
Temoac	7,779	PRD	586	8%	1,729	22%	1,798	23%	0	0%	687	9%	91	1%	0	0%	11	0%	3	0%	0	0%	0	0%	19	0%	112	1%	5,036	64.74%
1,068,880			150,544		136,023		119,662		7,127		44,521		33,444		3,622		3,572		4,693		2,049		3,625		650		13,930		523,462	48.97%
% LISTA NOMINAL			14.08%		12.73%		11.20%		0.67%		4.17%		3.13%		0.34%		0.33%		0.44%		0.19%		0.34%		0.06%		1.30%			
% VOTACIÓN TOTAL			28.76%		25.99%		22.86%		1.36%		8.51%		6.39%		0.69%		0.68%		0.90%		0.39%		0.69%		0.12%		2.66%			

PAN 9 AYUNTAMIENTOS 27.27%
 PRI 12 AYUNTAMIENTOS 36.36%
 PRD 9 AYUNTAMIENTOS 27.27%
 PVEM 2 AYUNTAMIENTOS 6.06%
 PMP 1 AYUNTAMIENTO 3.03%

PAN-PRI-PRD 30

Fuente: Instituto Estatal Electoral de Morelos

ANEXO 8
LISTA NOMINAL DE ELECTORES POR MUNICIPIO
PROCESO ELECTORAL 2006

MUNICIPIO	CABECERA	LISTA NOMINAL	%
Amacuzac	Amacuzac	12,162	1.03%
Atlatlahucan	Atlatlahucan	11,192	0.95%
Axochiapan	Axochiapan	21,962	1.87%
Ayala	Ciudad Ayala	49,715	4.23%
Coatlán del Río	Coatlán del Río	7,747	0.66%
Cuatla	Cuatla	118,401	10.07%
Cuernavaca	Cuernavaca	274,654	23.36%
Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	38,978	3.32%
Huitzilac	Huitzilac	10,190	0.87%
Jantetelco	Jantetelco	10,093	0.86%
Jiutepec	Jiutepec	128,715	10.95%
Jojutla	Jojutla	42,302	3.60%
Jonacatepec	Jonacatepec	10,120	0.86%
Mazatepec	Mazatepec	6,753	0.57%
Miacatlán	Miacatlán	17,047	1.45%
Ocuituco	Ocuituco	10,348	0.88%
Puente de Ixtla	Puente de Ixtla	40,634	3.46%
Temixco	Temixco	66,517	5.66%
Tepalcingo	Tepalcingo	17,374	1.48%
Tepoztlán	Tepoztlán	22,925	1.95%
Tetecala	Tetecala	5,418	0.46%
Tetela del Volcán	Tetela del Volcán	10,699	0.91%
Tlalnepantla	Tlalnepantla	3,975	0.34%
Tlaltizapán	Tlaltizapán	33,075	2.81%
Tlaquiltenango	Tlaquiltenango	22,673	1.93%
Tlayacapan	Tlayacapan	10,488	0.89%
Totolapan	Totolapan	6,117	0.52%
Xochitepec	Xochitepec	34,838	2.96%
Yautepec	Yautepec de Zaragoza	62,619	5.33%
Yecapixtla	Yecapixtla	26,172	2.23%
Zacatepec de Hidalgo	Zacatepec de Hidalgo	27,470	2.34%
Zacualpan de Amilpas	Zacualpan de Amilpas	5,902	0.50%
Temoac	Temoac	8,284	0.70%
TOTALES		1,175,559	100.00%

Fuente: Instituto Estatal Electoral de Morelos

ANEXO 9
LISTA NOMINAL DE ELECTORES POR DISTRITO
PROCESO ELECTORAL 2006

DISTRITO	LISTA NOMINAL	%
Cuernavaca Norte I	78,391	6.7%
Cuernavaca Oriente II	75,113	6.4%
Cuernavaca Poniente III	53,485	4.5%
Cuernavaca Sur IV	77,855	6.6%
Temixco V	105,495	9.0%
Jiutepec Norte VI	58,851	5.0%
Jiutepec Sur VII	69,864	5.9%
Tetecala VIII	71,803	6.1%
Puente de Ixtla IX	52,796	4.5%
Zacatepec X	60,545	5.2%
Jojutla XI	64,975	5.5%
Yautepec Poniente XII	63,671	5.4%
Yautepec Oriente XIII	53,645	4.6%
Cuautla Norte XIV	63,634	5.4%
Cuautla Sur XV	54,767	4.7%
Ayala XVI	49,715	4.2%
Yecapixtla XVII	53,121	4.5%
Jonacatepec XVIII	67,833	5.8%
TOTAL	1,175,559	100.0%

Fuente: Instituto Estatal Electoral de Morelos

ANEXO 10
ELECCIÓN DE GOBERNADOR
PROCESO ELECTORAL 2006

DISTRITO	LISTA NOMINAL 9 05-06	LISTA NOMINAL 2 07-06	2006	PAN		COALICIÓN		PRI-PVEM		PANAL		ALTERNATIVA		NO REGISTRADO		VOTO NULO		TOTAL VOTOS	% PARTICIPACIÓN
				VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%		
Cva. Norte I	78,391	78,391	PAN	20,740	26%	16,629	21%	12,167	16%	656	1%	421	1%	48	0%	1,033	1%	51,694	65.94%
Cva. Oriente II	75,113	75,113	PAN	18,580	25%	15,365	20%	11,484	15%	650	1%	424	1%	57	0%	852	1%	47,412	63.12%
Cva. Poniente III	53,485	53,485	PAN	14,294	27%	11,380	21%	7,715	14%	461	1%	273	1%	34	0%	610	1%	34,767	65.00%
Cva. Sur IV	77,855	77,855	PAN	18,874	24%	15,057	19%	14,139	18%	737	1%	343	0%	67	0%	916	1%	50,133	64.39%
Temixco V	105,495	105,495	PAN	18,995	18%	17,759	17%	18,895	18%	769	1%	486	0%	131	0%	1,723	2%	58,758	55.70%
Jiutepec Norte VI	58,851	58,851	Alianza	12,108	21%	13,258	23%	8,950	15%	498	1%	231	0%	67	0%	626	1%	35,738	60.73%
Jiutepec Sur VII	69,864	69,864	Alianza	14,432	21%	15,457	22%	9,451	14%	612	1%	289	0%	67	0%	739	1%	41,047	58.75%
Tetecala VIII	71,803	71,803	Alianza	12,736	18%	13,947	19%	11,909	17%	1,903	3%	183	0%	104	0%	1,514	2%	42,296	58.91%
Puente de Ixtla IX	52,796	52,794	PAN	9,231	17%	9,170	17%	7,894	15%	1,970	4%	258	0%	60	0%	1,049	2%	29,632	56.13%
Zacatepec X	60,545	60,544	Alianza	8,938	15%	12,335	20%	10,731	18%	997	2%	624	1%	65	0%	1,161	2%	34,851	57.56%
Jojutla XI	64,975	64,975	Alianza	10,200	16%	12,203	19%	10,677	16%	1,209	2%	305	0%	95	0%	1,122	2%	35,811	55.12%
Yautepec Pte. XII	63,671	63,669	Alianza	11,700	18%	13,012	20%	10,356	16%	837	1%	310	0%	115	0%	1,104	2%	37,434	58.79%
Yautepec Ote. XIII	53,645	53,642	PAN	13,053	24%	10,094	19%	7,840	15%	1,770	3%	675	1%	87	0%	1,096	2%	34,615	64.53%
Cuautla Norte XIV	63,634	63,634	PAN	12,635	20%	10,910	17%	9,278	15%	1,175	2%	435	1%	88	0%	1,039	2%	35,560	55.88%
Cuautla Sur XV	54,767	54,767	PAN	10,874	20%	9,085	17%	8,123	15%	1,111	2%	295	1%	63	0%	819	1%	30,370	55.45%
Ayala XVI	49,715	49,715	PAN	10,442	21%	6,302	13%	7,008	14%	1,710	3%	310	1%	60	0%	1,166	2%	26,998	54.31%
Yecapixtla XVII	53,121	53,116	PAN	12,345	23%	8,078	15%	8,210	15%	1,694	3%	922	2%	81	0%	1,149	2%	32,479	61.15%
Jonacatepec XVIII	67,833	67,832	PAN	15,959	24%	8,890	13%	11,260	17%	1,807	3%	939	1%	54	0%	1,859	3%	40,768	60.10%
	1,175,559	1,175,545		246,136		218,931		186,087		20,566		7,723		1,343		19,577		700,363	59.58%
			% LISTA NOMINAL	20.94%		18.62%		15.83%		1.75%		0.66%		0.11%		1.67%			
			% VOTACIÓN TOTAL	35.14%		31.26%		26.57%		2.94%		1.10%		0.19%		2.80%			

DIFERENCIA DE CIUDADANOS EN LISTA NOMINAL:	14
PAN 12 DISTRITOS	66.67%
COALICIÓN 6 DISTRITOS	33.33%

Fuente: Instituto Estatal Electoral de Morelos

ANEXO 11
ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA
PROCESO ELECTORAL 2006

DISTRITO	LISTA NOMINAL	2006	PAN		PRI		COALICIÓN		PVEM		PANAL		ALTERNATIVA		CAND. COMÚN		NO REGISTRADO		VOTO NULO		TOTAL VOTOS	% PARTICIPACIÓN
			VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%		
Cva. Norte I	78,391	PAN	20,539	26%	8,026	10%	15,112	19%	2,031	3%	2,261	3%	1,605	2%	690	1%	72	0%	1,350	2%	51,686	65.93%
Cva. Oriente II	75,113	PAN	19,593	26%	7,749	10%	13,404	18%	2,145	3%	1,337	2%	1,206	2%	0	0%	64	0%	1,130	2%	46,628	62.08%
Cva. Poniente III	53,485	PAN	14,839	28%	5,668	11%	9,649	18%	1,211	2%	1,560	3%	799	1%	0	0%	74	0%	787	1%	34,587	64.67%
Cva. Sur IV	77,855	PAN	19,719	25%	8,029	10%	13,463	17%	2,434	3%	2,547	3%	1,113	1%	0	0%	126	0%	1,196	2%	48,627	62.46%
Temixco V	105,495	PAN	18,574	18%	15,404	15%	15,919	15%	2,062	2%	2,250	2%	964	1%	0	0%	172	0%	2,053	2%	57,398	54.41%
Jiutepec Norte VI	58,851	COALICIÓN	12,726	22%	5,362	9%	12,829	22%	1,381	2%	1,705	3%	553	1%	0	0%	63	0%	784	1%	35,403	60.16%
Jiutepec Sur VII	69,864	COALICIÓN	14,388	21%	5,793	8%	16,129	23%	931	1%	2,169	3%	683	1%	0	0%	118	0%	956	1%	41,167	58.92%
Tetecala VIII	71,803	PAN	14,282	20%	8,967	12%	13,618	19%	827	1%	2,080	3%	260	0%	0	0%	103	0%	1,751	2%	41,888	58.34%
Puente de Ixtla IX	52,794	COALICIÓN	7,638	14%	6,537	12%	8,524	16%	1,197	2%	3,503	7%	1,082	2%	0	0%	51	0%	1,212	2%	29,744	56.34%
Zacatepec X	60,544	COALICIÓN	6,721	11%	6,989	12%	15,395	25%	1,106	2%	1,926	3%	1,350	2%	0	0%	78	0%	1,305	2%	34,870	57.59%
Jojutla XI	64,975	COALICIÓN	9,310	14%	9,300	14%	10,780	17%	2,518	4%	1,870	3%	288	0%	0	0%	112	0%	1,294	2%	35,472	54.59%
Yautepec Pte. XII	63,669	COALICIÓN	8,086	13%	9,147	14%	13,349	21%	2,325	4%	2,398	4%	847	1%	0	0%	162	0%	1,438	2%	37,752	59.29%
Yautepec Ote. XIII	53,642	PAN	10,589	20%	7,177	13%	9,898	18%	817	2%	3,812	7%	930	2%	0	0%	29	0%	1,266	2%	34,518	64.35%
Cuautla Norte XIV	63,634	COALICIÓN	10,563	17%	6,529	10%	10,947	17%	2,474	4%	2,517	4%	971	2%	111	0%	124	0%	1,263	2%	35,499	55.79%
Cuautla Sur XV	54,767	COALICIÓN	9,405	17%	5,314	10%	9,698	18%	1,931	4%	2,245	4%	645	1%	0	0%	64	0%	1,016	2%	30,318	55.36%
Ayala XVI	49,715	PAN	6,658	13%	5,571	11%	6,448	13%	187	0%	3,848	8%	538	1%	0	0%	58	0%	1,221	2%	24,529	49.34%
Yecapixtla XVII	53,116	PAN	9,096	17%	6,772	13%	8,579	16%	2,617	5%	2,487	5%	1,376	3%	0	0%	126	0%	1,434	3%	32,487	61.16%
Jonacatepec XVIII	67,832	COALICIÓN	10,544	16%	9,027	13%	13,655	20%	1,713	3%	2,424	4%	1,115	2%	0	0%	77	0%	2,030	3%	40,585	59.83%
	1,175,545		223,270		137,361		217,396		29,907		42,939		16,325		801		1,673		23,486		693,158	58.96%
	% LISTA NOMINAL		18.99%		11.68%		18.49%		2.54%		3.65%		1.39%		0.07%		0.14%		2.00%			
	% VOTACIÓN TOTAL		32.21%		19.82%		31.36%		4.31%		6.19%		2.36%		0.12%		0.24%		3.39%			

PAN 9 DISTRITOS 50.00%
COALICIÓN 9 DISTRITOS 50.00%

TEMIXCO V

En cumplimiento a lo ordenado por el TEE mediante resolución de fecha 11 de agosto de 2006, dentro de los autos del toca electoral TEE/041/06-2

TETECALA VIII

En cumplimiento a lo ordenado por el TEE mediante resolución de fecha 11 de agosto de 2006, dentro de los autos del toca electoral TEE/036/06-3 y su acumulado TEE/044/06-3

AYALA XVI

En cumplimiento a lo ordenado por el TEE mediante resolución de fecha 14 de agosto de 2006, dentro de los autos del toca electoral TEE/050/06-3

Fuente: Instituto Estatal Electoral de Morelos

**ANEXO 12
ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS
PROCESO ELECTORAL 2006**

MUNICIPIO	LISTA NOMINAL	2006	PAN		PRI		COALICIÓN		PVEM		PANAL		ALTERNATIVA		CAND. COMÚN		NO REGISTRADO		VOTO NULO		TOTAL VOTOS	% PARTICIPACIÓN
			VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%		
Amacuzac	12,161	Coalición	858	7%	1,271	10%	2,883	24%	408	3%	1,309	11%	21	0%		0%	7	0%	277	2%	7,034	57.84%
Atlatlahucan	11,191	PAN	1,936	17%	1,311	12%	1,174	10%	336	3%	833	7%	1,338	12%		0%	15	0%	236	2%	7,179	64.15%
Axochiapan	21,962	PVEM	2,024	9%	3,043	14%	1,513	7%	3,324	15%	68	0%	1,400	6%		0%	23	0%	695	3%	12,090	55.05%
Ayala	49,715	PAN	9,804	20%	7,025	14%	5,296	11%	142	0%	3,006	6%	493	1%		0%	45	0%	1,188	2%	26,999	54.31%
Coatlán del Río	7,747	Nueva Alianza	892	12%	1,248	16%	651	8%	271	3%	1,267	16%	13	0%		0%	3	0%	239	3%	4,584	59.17%
Cuatla	118,401	PAN	22,418	19%	16,335	14%	17,281	15%	3,626	3%	3,027	3%	957	1%	53	0%	164	0%	1,819	2%	65,680	55.47%
Cuernavaca	274,654	PAN	71,080	26%	35,029	13%	44,829	16%	5,565	2%	4,101	1%	2,228	1%		0%	188	0%	3,473	1%	166,493	60.62%
Emiliano Zapata	38,978	PRI	7,083	18%	10,048	26%	4,402	11%	305	1%	336	1%	81	0%		0%	36	0%	670	2%	22,961	58.91%
Huitzilac	10,190	Coalición	1,765	17%	1,414	14%	3,951	39%	23	0%	25	0%	22	0%		0%	4	0%	266	3%	7,470	73.31%
Jantetelco	10,092	Coalición	1,927	19%	1,631	16%	2,140	21%	16	0%	225	2%	14	0%		0%	4	0%	233	2%	6,190	61.34%
Jiutepec	128,715	Coalición	26,280	20%	11,508	9%	33,123	26%	1,077	1%	1,984	2%	886	1%	419	0%	138	0%	1,464	1%	76,879	59.73%
Jojutla	42,302	Coalición	3,653	9%	5,733	14%	8,436	20%	748	2%	3,875	9%	97	0%		0%	37	0%	703	2%	23,282	55.04%
Jonacatepec	10,120	PRI	648	6%	1,645	16%	920	9%	1,354	13%	508	5%	1,158	11%		0%	18	0%	267	3%	6,518	64.41%
Mazatepec	6,753	Nueva Alianza	826	12%	613	9%	1,213	18%	9	0%	1,598	24%	9	0%		0%	4	0%	171	3%	4,443	65.79%
Miacatlán	17,047	Coalición	560	3%	3,599	21%	5,774	34%	24	0%	12	0%	8	0%		0%	7	0%	359	2%	10,343	60.67%
Ocuituco	10,346	PAN	2,372	23%	971	9%	1,580	15%	44	0%	37	0%	1,448	14%		0%	13	0%	219	2%	6,684	64.60%
Puente de Ixtla	40,633	Coalición	5,268	13%	5,126	13%	5,718	14%	321	1%	4,917	12%	540	1%	130	0%	28	0%	744	2%	22,792	56.09%
Temixco	66,517	Coalición	11,231	17%	9,016	14%	12,510	19%	1,025	2%	690	1%	390	1%		0%	87	0%	1,177	2%	36,126	54.31%
Tepalcingo	17,374	PAN	2,221	13%	2,095	12%	2,054	12%	383	2%	1,372	8%	45	0%		0%	13	0%	362	2%	8,545	49.18%
Tepoztlán	22,925	Coalición	2,052	9%	4,326	19%	7,140	31%	82	0%	196	1%	54	0%		0%	35	0%	427	2%	14,312	62.43%
Tetecala	5,418	Nueva Alianza	758	14%	793	15%	771	14%	105	2%	825	15%	63	1%		0%	124	2%	166	3%	3,605	66.54%
Tetela del Volcán	10,699	Nueva Alianza	1,202	11%	992	9%	2,072	19%	99	1%	2,146	20%	124	1%		0%	16	0%	303	3%	6,954	65.00%
Tlalnepantla	3,975	Coalición	30	1%	672	17%	1,960	49%	270	7%	5	0%	7	0%		0%	9	0%	95	2%	3,048	76.68%
Tlatizapán	33,075	Coalición	3,760	11%	5,124	15%	6,329	19%	738	2%	1,579	5%	552	2%		0%	20	0%	658	2%	18,760	56.72%
Tlaquiltenango	22,673	PVEM	2,578	11%	2,899	13%	3,155	14%	3,428	15%	85	0%	192	1%		0%	35	0%	440	2%	12,812	56.51%
Tlayacapan	10,487	Coalición	660	6%	1,640	16%	2,255	22%	126	1%	2,227	21%	271	3%		0%	10	0%	245	2%	7,434	70.89%
Totolapan	6,117	PAN	1,712	28%	995	16%	933	15%	13	0%	284	5%	5	0%	21	0%	8	0%	102	2%	4,073	66.58%
Xochitepec	34,838	Coalición	7,357	21%	2,651	8%	7,771	22%	690	2%	177	1%	88	0%		0%	63	0%	595	2%	19,392	55.66%
Yautepec	62,616	Coalición	9,972	16%	10,149	16%	10,380	17%	684	1%	1,836	3%	430	1%		0%	84	0%	1,135	2%	34,670	55.37%
Yecapixtla	26,172	PRI	3,426	13%	3,748	14%	3,463	13%	2,389	9%	459	2%	566	2%		0%	31	0%	475	2%	14,557	55.62%
Zacatepec	27,469	PRI	2,226	8%	5,521	20%	5,441	20%	752	3%	267	1%	960	3%		0%	55	0%	509	2%	15,731	57.27%
Zacualpan	5,899	PRI	1,014	17%	1,162	20%	1,071	18%	24	0%	570	10%	12	0%	16	0%	6	0%	134	2%	4,009	67.96%
Temoac	8,284	Coalición	1,102	13%	1,271	15%	1,295	16%	538	6%	1,214	15%	71	1%		0%	6	0%	211	3%	5,708	68.90%
	1,175,545		210,695		160,604		209,484		28,939		41,060		14,543		639		1,336		20,057		687,357	58.47%
	% LISTA NOMINAL		17.92%		13.66%		17.82%		2.46%		3.49%		1.24%		0.05%		0.11%		1.71%			
	% VOTACIÓN TOTAL		30.65%		23.37%		30.48%		4.21%		5.97%		2.12%		0.09%		0.19%		2.92%			

PAN 7 MUNICIPIOS 21.21%
PRI 5 MUNICIPIOS 15.15%
COALICIÓN 15 MUNICIPIOS 45.45%
PVEM 2 MUNICIPIOS 6.06%
PANAL 4 MUNICIPIOS 12.12%

CUERNAVACA En cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de fecha 27 de Octubre 2006, expediente SUP-JRC/400/2006.

PUNTE DE IXTLA En cumplimiento a lo ordenado por el TEE mediante resolución de fecha 16 de Septiembre del año en curso dentro de los autos del toca electoral TEE/066/06-3.

TEPALcingo En cumplimiento a lo ordenado por el TEE mediante acuerdo de fecha 21 de Septiembre del año en curso dentro de los autos del toca electoral TEE/068/06-1.

TEtELA DEL VOLCÁN En cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de fecha 5 de Octubre 2006, expediente SUP-JRC/377/2006 y SUP-JRC/389/2006 acumulados.

TOTOLAPAN En cumplimiento a lo ordenado por el TEE mediante acuerdo de fecha 13 de Septiembre del año en curso dentro de los autos del toca electoral TEE/037/06-3.

YAUTEPEC En cumplimiento a lo ordenado por el TEE mediante acuerdo de fecha 13 de Septiembre del año en curso dentro de los autos del toca electoral TEE/048/06-1.

YECAPIXTLA En cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de fecha 21 de Septiembre 2006, expediente SUP-JRC/346/2006

ZACATEPEC En cumplimiento a lo ordenado por el TEE mediante acuerdo de fecha 13 de Septiembre del año en curso dentro de los autos del toca electoral TEE/047/06-1.

Fuente: Instituto Estatal Electoral de Morelos

ANEXO 13

POBLACIÓN DE 18 Y MÁS POR MUNICIPIO, SEGÚN NIVEL DE ESCOLARIDAD Y GRADOS APROBADOS EN ESTUDIOS TÉCNICOS O COMERCIALES CON PREPARATORIA TERMINADA Y PROFESIONAL

Municipio, sexo y edad	Población de 18 años y más	NIVEL DE ESCOLARIDAD														% sin edu. sup.	
		Sin educación superior	EDUCACIÓN SUPERIOR											No especificado			
			ESTUDIOS TÉCN. O COM. C/PREPA TERMINADA /1			PROFESIONAL									Maestría		Doctorado
			1 grado	2 grados	3 grados	1 grado	2 grados	3 grados	4 grados	5 grados	6 y más grados	No especificado					
17 Morelos	977653	815829	638	1238	4948	11167	11105	12579	32826	55338	6572	1778	6853	1864	14918	83.45%	
001 Amacuzac	9181	8373	10	20	35	55	61	50	189	199	24	38	20	1	106	91.20%	
002 Atlalahuacan	8095	7085	3	5	20	87	53	71	273	238	47	14	38	14	147	87.52%	
003 Axochiapan	17975	16542	15	37	47	108	106	132	428	162	103	7	39	5	244	92.03%	
004 Ayala	41424	37825	12	28	118	289	243	312	928	822	97	57	100	14	579	91.31%	
005 Coatlán del Río	5085	4780	6	4	11	26	30	31	97	27	26	7	4	2	34	94.00%	
006 Cautla	98224	81570	43	113	491	1188	1106	1247	3950	5242	653	133	553	100	1835	83.04%	
007 Cuernavaca	220810	156538	155	400	1936	3780	4170	4679	11332	26694	2382	601	3615	1158	3370	70.89%	
008 Emiliano Zapata	40199	33834	27	41	166	383	377	463	1079	2173	212	38	248	97	1061	84.17%	
009 Huitzilac	8696	7779	8	5	25	94	75	105	227	214	36	5	38	21	64	89.45%	
010 Jantetelco	8243	7513	9	11	19	64	49	53	224	135	13	2	12	1	138	91.14%	
011 Jiutepec	107977	87767	95	158	752	1518	1412	1541	2850	8189	835	360	889	187	1424	81.28%	
012 Jojutla	32151	26339	35	52	139	382	426	456	1246	1821	247	77	190	27	714	81.92%	
013 Jonacatepec	8592	7615	10	16	25	76	94	80	298	231	37	2	23	7	78	88.63%	
014 Mazatepec	5396	4640	5	20	32	77	51	82	274	68	75	18	12	2	40	85.99%	
015 Miacatlán	13280	12438	9	10	30	64	48	83	254	111	63	6	4	0	160	93.66%	
016 Ocuilco	8887	8378	5	14	15	57	38	46	136	91	39	26	16	0	26	94.27%	
017 Puente de Ixtla	33847	30386	18	49	125	242	249	338	1042	705	220	39	57	14	363	89.77%	
018 Temixco	58327	53057	31	33	211	439	427	478	923	1744	259	49	167	37	472	90.96%	
033 Temoac	7234	6665	4	8	5	39	33	24	201	17	3	7	4	0	224	92.13%	
019 Tepalcingo	14026	12844	15	39	46	97	89	68	522	130	47	11	28	4	86	91.57%	
020 Tepoztlán	22111	18429	10	18	70	278	278	303	984	1019	137	17	155	52	361	83.35%	
021 Tetecala	4037	3523	5	4	23	41	29	39	151	69	22	7	23	4	97	87.27%	
022 Tetela del Volcán	9443	8990	2	1	4	30	30	40	92	64	22	8	12	2	146	95.20%	
023 Tlalnepantla	3090	2901	1	1	5	15	10	10	17	30	10	1	3	0	86	93.88%	
024 Tlaltizapán	27099	24438	8	20	84	207	243	299	623	570	101	20	70	12	404	90.18%	
025 Tlaquiltenango	18236	16283	10	11	50	168	151	136	578	548	56	13	74	8	150	89.29%	
026 Tlayacapan	9001	8023	2	7	8	122	87	81	274	197	46	10	17	4	123	89.13%	
027 Totolapan	6031	5656	0	4	6	33	40	29	111	84	13	6	4	4	41	93.78%	
28 Xochitepec	32268	29433	22	23	114	236	222	230	636	591	190	40	62	14	455	91.21%	
029 Yauteppec	48854	43076	31	37	196	445	410	475	1210	1559	277	40	149	39	910	88.17%	
030 Yecapixtla	23212	21102	13	24	48	142	120	188	458	241	71	87	39	9	670	90.91%	
031 Zacatepec	21734	17595	13	16	68	333	309	362	1080	1280	172	19	175	24	288	80.96%	
032 Zacualpan	4888	4412	6	9	24	52	39	48	139	73	37	13	13	1	22	90.26%	

Fuente: II Censo de Población y Vivienda, INEGI. 2005

Fuentes de Información

Bibliografía

Aristóteles. Ética Nicomaquea / Política. Traduc. Antonio Gómez Robledo, Editorial Porrúa, México, Décimo primera ed., 1985, 319 pp.

Baca, Laura. Léxico de la política, FLACSO, SEP-CONACYT, Heinrich Böll Stiftung, FCE, México, 2000, 831 pp.

Bobbio, Norberto. Estado, Gobierno y sociedad: por una teoría general de la política. Traduc. José F. Fernández Santillán, Fondo de Cultura Económica, México, 1989, 243 pp.

Escalante, Fernando y Sáinz, Luis. Nuevas tendencias del Estado contemporáneo. Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de humanidades, México, 1986, pp. 27.

Reveles, Francisco. Los Partidos políticos en México, ¿Crisis, adaptación o transformación? México. Ed. Gernika, 2005, 495 pp.

Hemerografía

Albarrán, Gerardo y Ravelo, Ricardo. “Mafias de Estado controlan el crimen organizado: Mendoza Ríos, ex comandante de la Federal de Seguridad”, en Proceso, México, 1120, 19 de abril de 1998, pp. 6-10.

Ambriz, Agustín y Aranda, Julio. “Llega a Labastida la sombra del narco que ha tocado a seis gobernadores y al propio presidente Zedillo”, en Proceso, México, 1110, 8 de febrero de 1998, pp. 6-12.

Aranda, Julio. "Organizaciones ciudadanas y partidos políticos coinciden: Jorge Carrillo Olea debe renunciar, para que pueda ser investigado", en Proceso, México, 1111, 15 de febrero de 1998, pp. 15-19.

Aranda, Julio. "El Gobernador de Morelos se ampara en los secretos de Estado que posee", en Proceso, México, 1115, 15 de marzo de 1998, pp. 33-34.

Aranda, Julio. "Testimonios policíacos ubican en el DF y Cuernavaca, a finales de enero, a Juan José Esparragoza, El Azul", en Proceso, México, 1116, 22 de marzo de 1998, pp. 8-9.

Aranda, Julio. "Gobernación decidió y Carrillo obedeció: No hay derrota, sacrificados ni ganadores; me voy limpio", en Proceso, México, 1124, 17 de mayo de 1998, pp. 8-9.

Mesografía

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <http://www.diputados.gob.mx>

Código Electoral para el Estado de Morelos. POEM 3830, 29 de septiembre de 2005.

<http://www.ieemorelos.org.mx/PaginaWeb/index.html>

Página consultada el 18 de febrero de 2008.

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. DOF 14 de enero de 2008.

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/COFIPE.pdf>

Página consultada el 12 de febrero de 2008.

Congreso del Estado de Morelos. <http://www.congresomorelos.gob.mx>

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. POEM 4536, 06/06/2007.

<http://www.congresomorelos.gob.mx/iii>

Página consultada el 18 de febrero de 2008.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. DOF 13/11/2007.
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>

Página consultada el 12 de febrero de 2008.

E-local. <http://e-local.gob.mx>

Espinoza, Ricardo. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática: N° 20 Sistemas parlamentario, presidencial y semipresidencial. México, IFE.

http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/sistemas_parlamentario.htm

Página consultada el 20 de febrero de 2008.

Gobierno del Estado de Morelos. <http://www.e-morelos.gob.mx>

González, Tonatiuh T. (2001) De la deslegitimación del Gobierno al desborde de la sociedad civil en Morelos, En Programa interdisciplinario de estudios del tercer sector de El Colegio mexiquense, A.C. pp. 30.

<http://www.cmq.edu.mx/docinvest/document/DD11219.pdf>

Página consultada el 7 de abril de 2008.

Hurtado, Javier. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática: N° 19 Sistemas de Gobierno y democracia, México, IFE.

http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/gobiernos_y_democracia.htm

Página consultada el 20 de febrero de 2008.

Instituto Estatal Electoral del Estado de Morelos. <http://www.ieemorelos.org.mx>

Instituto Estatal Electoral del Estado de Morelos. Memoria del proceso electoral 2006. Cuernavaca, Morelos, 2007.

<http://www.ieemorelos.org.mx/PaginaWeb/index.html>

Página consultada el 12 de febrero de 2008.

Instituto Federal Electoral. <http://www.ife.org.mx/portal/site/ife>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
<http://www.inegi.gob.mx/inegi/default.aspx>

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. <http://inafed.gob.mx>

Olais, Agustín. “Morelos: La aristocracia de la corrupción (I de II partes)”, en agencia de noticias Proceso. México, 06/12/2006.

<http://www.proceso.com.mx>

Roitman, Marcos. “México: el despertar de una noche de verano” en La Jornada. México, 20/07/2003

<http://www.jornada.unam.mx/2003/07/20/015a1pol.php?origen=opinion.php&fly=2>

Salazar, Luis y Woldenberg, José. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática: N° 1 Principios y valores de la democracia. México, IFE.

http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/principios_y_valores_de_la_democ.htm

Página consultada el 20 de febrero de 2008.

Valdés, Leonardo. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática: N° 7 Sistemas electorales y de partidos. México, IFE.

http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/sistemas_electorales_y_de_partid.htm

Página consultada el 20 de febrero de 2008.

Wikipedia, la enciclopedia libre. <http://es.wikipedia.org>